



**SESIÓN ORDINARIA DE LA  
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES EN EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. MARZO 29 DE 2012.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2012) DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA Y DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ABRIERA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE,

ACTA DE LA SESIÓN del 29 de Marzo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

2

(11:00) horas

DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADO RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	11:14:00
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	11:27:01
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	11:27:18
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	11:27:00
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	11:25:00
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	11:27:00
JAIME RIVAS LOAIZA	11:27:00
MANUEL IBARRA MIRANO	11:27:12

CARLOS AGUILERA ANDRADE	11:35:00
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	11:28:13
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	11:27:00
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	11:16:00
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	11:27:50
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	11:15:00
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	11:27:48
PEDRO SILERIO GARCÍA	11:27:43
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	JUSTIFICADA
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	11:27:13
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	11:27:02
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	11:27:25
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	11:15:00
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	11:27:05
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	11:35:00
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	11:28:03
SERGIO DUARTE SONORA	11:27:17
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	11:27:08
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	11:15:00
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	11:27:59
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	11:27:01
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	11:15:00

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA LA ASISTENCIA DE VEINTE DIPUTADOS ASISTENTES, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE EL C. DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE ÉSTA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: RUEGO TOME NOTA ESTA SECRETARÍA DE LA ASISTENCIA EN ESTE MOMENTO DE LOS CC. DIPUTADOS FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DEL DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO

ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DEL DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES, ASÍ COMO DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

ACTA DE LA SESIÓN del 29 de Marzo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

5

(11:00) horas

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR.

ACTA DE LA SESIÓN del 29 de Marzo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

6

(11:00) horas

PRESIDENTE: GRACIAS, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2012, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 29 de Marzo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

7

(11:00) horas

DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DEL AÑO 2012.

PRESIDENTE: A CONTINUACIÓN LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA



PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV  
LEGISLATURA, 29 DE MARZO DE 2012.

INICIATIVA, ENVIADA POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO, CONTADOR PÚBLICO, JORGE HERRERA CALDERA, QUE  
CONTIENE LA DIGITALIZACIÓN DE LOS LIBROS DEL REGISTRO PÚBLICO  
DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

EXPEDIENTE S/N QUE REMITE EL LIC. CESAR NÁJERA VELOZ,  
SOLICITANDO DE ÉSTA SOBERANÍA POPULAR QUE LE AUTORICE UNA  
NUEVA LICENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 125 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

OFICIO S/N, SIGNADO POR DIVERSOS CIUDADANOS QUE PERTENECEN  
A LA ORGANIZACIÓN DE VECINOS INDEPENDIENTES DE LA COLONIA  
CONSTITUCIÓN, EFECTUANDO DIVERSAS MANIFESTACIONES ”

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GESTORÍA Y QUEJAS.

OFICIO S/N, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES EULALIA  
QUIÑONES CANALES, EN EL CUAL SOLICITA LE SEA CONCEDIDA





LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO AL CARGO DE DIPUTADA CON EFECTOS A PARTIR DEL 31 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

OFICIO S/N DE FECHA 28 DE MARZO DE 2012, QUE PRESENTAN LOS C. LIC. EDITH MARTÍNEZ JARA, DEL "FORO CÍVICO MÉXICO LAICO", LIC. JUAN OCTAVIO DE LA CRUZ GÁMEZ DE LA "PLATAFORMA DE PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS DELEGACIÓN DURANGO", Y EL C. LIC. MARIO TORRES HERRERA DEL "FRENTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES A.C.", EFECTUANDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, ESTA PRESIDENCIA EN VIRTUD DE UNA SOLICITUD QUE SE ME HA HECHO, HA DECIDIDO PEDIRLE A LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL OFICIO EN REFERENCIA, Y APROVECHO ESTE ESPACIO PARA SALUDAR A LOS INTEGRANTES DEL FORO CÍVICO MÉXICO LAICO QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO, A PLATAFORMA DE PROFESIONISTAS Y TÉCNICOS, DELEGACIÓN DURANGO, Y AL FRENTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES, ASOCIACIÓN CIVIL SEAN BIENVENIDOS A ESTE CONGRESO, LA CASA DEL PUEBLO, LE PIDO A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA SEA TAN AMABLE DE DARLE LECTURA A ESTE OFICIO Y LUEGO HABREMOS DE DARLE TURNO.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: ATENDIENDO SUS INSTRUCCIONES, ME PERMITO DAR LECTURA AL SIGUIENTE



DOCUMENTO, HONORABLE CONGRESO DE DURANGO, PRESENTE.  
FORO CÍVICO MÉXICO LAICO A.C. DELEGACIÓN DURANGO,  
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES A.C. Y PLATAFORMA DE  
PROFESIONISTAS A.C., EN DURANGO.

Con fundamento en el artículo 8º. de la Constitución Federal y el artículo 5º. de la Constitución Local, nos presentamos ante esta Soberanía haciendo de su conocimiento lo siguiente:

La Constitución de 1917 resguardó en un bloque constitucional de regulación, las relaciones del estado con la Iglesia a través de los artículos 3, 5, 24, 27 y 130, amparando así la libertad de creencia y la libertad de culto, y otorgándole a todo mexicano la herramienta legal para su justa defensa, es decir la Ley, siendo México el primer país en Hispanoamérica en reconocer y proteger la libertad religiosa inclusive 31 años antes de la declaración universal de los Derechos Humanos de 10 de diciembre de 1948 y 52 años antes del pacto de San José, la libertad religiosa de acuerdo al sistema mexicano se integra la libertad de creencias la vertiente interna es de algún modo ilimitada puesto que en el Estado no tiene los medios directos para cambiar, imponer o eliminar lo que el individuo desarrolla en su más irreductible ámbito de intimidad, libertad de manifestar las creencias, es múltiple y se entrelaza de modo estrecho en muchas ocasiones con el ejercicio de otros derechos individuales como la libertad de expresión, la libertad de reunión o la libertad de enseñanza, una proyección típica y específica pero en un modo alguno única que la Constitución menciona expresamente es la libertad

de culto, que se refiere a la libertad para practicar las ceremonias, ritos y reuniones que se asocian con él cultivo de determinadas creencias religiosas, los actos de culto público son los específicamente orientados a desarrollar de manera colectiva los ritos, ceremonias y prácticas que las diferentes religiones conocen como manifestaciones institucionalizadas o formalizadas de súper religiosa, definidas y gobernadas por reglas preestablecidas por ellas, haciendo posible que México como estado laico hoy es capaz de ser neutral ante las creencias religiosas, es capaz de ser garante ante la libertad de conciencia, reconoce además a todas las asociaciones religiosas jurídicamente iguales, como lo sostiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo anterior consideramos que estas bondades constitucionales no pueden ser sustituidas ni reformadas, porque contiene el pensamiento liberal y la libertad de creencia a la que aspiramos todos los mexicanos y en especial en un Durango constitucionalista, solicitando a esta Soberanía que el pueblo les ha delegado para que ustedes resuelvan a su favor las leyes que mejor convengan.

Unico.- Justo y legal lo anterior pedimos se ratifique el estado laico en Durango. rúbrica la Licenciada Edith Martínez Jara, del Foro Cívico México Laico, Delegación Durango, Licenciado Juan Octavio de la Cruz Gámiz, Plataforma de Profesionistas y Técnicos Delegación Durango, y el Licenciado Mario Torres Herrera, Frente de Organizaciones Sociales, es cuanto Diputado Presidente.

PRESIDENTE: GRACIAS, ESTE ESCRITO EN DONDE VARIAS ORGANIZACIONES SOLICITAN SE RATIFIQUE EN MÉXICO EL ESTADO LAICO, HABRÁ DE SER TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, TÚRNESE A ESTA COMISIÓN Y EN SU MOMENTO DESAHÓGUESE LO CONDUCTENTE.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA DESEA TAMBIÉN AGRADECER LA PRESENCIA EN ESTE PLENO DE LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y EL TRIBUNAL DE MENORES INFRACTORES, IGUALMENTE ESTA PRESIDENCIA SALUDA LA PRESENCIA DEL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL PRESIDENTE DE LA BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS DE DURANGO Y QUIENES LO ACOMPAÑAN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE DESIGNA EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: ADRIÁN VALLES MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTADO RODOLFO GUERRERO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DIPUTADO SERGIO DUARTE, DIPUTADO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA ESTE RECINTO OFICIAL A

ACTA DE LA SESIÓN del 29 de Marzo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

13

(11:00) horas

LOS CIUDADANOS: LICENCIADO EN DERECHO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS; Y AL DOCTOR EN DERECHO J. APOLONIO BETANCOURT RUIZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, ASÍ MISMO AL LIC. GUILLERMO ANDRÉS GERÓNIMO AGUIRRE AGUILAR, TERCER VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, AL DR. JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SINALOA, A LA MAESTRA KARLA GABRIELA ALCARAZ OLVERA, SUBPROCURADORA DE DERECHOS HUMANOS EN LA ZONA A DEL ESTADO DE GUANAJUATO, AL CIUDADANO LIC. RODOLFO ARMANDO CASANOVA VALLES, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO, ASÍ COMO A LOS CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO.

PRESIDENTE: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE SU ENCARGO, SE DECLARA UN RECESO DE TRES MINUTOS.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA HA TOMADO NOTA DE LA INCORPORACIÓN Y ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, CARLOS AGUILERA ANDRADE JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, Y ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DE TAL SUERTE QUE INSTRUYO A ESTA

SECRETARÍA TOME NOTA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE ACABO DE NOMBRAR ESTA PRESIDENCIA DA TAMBIÉN LA BIENVENIDA AL PRESIDENTE DE LA BARRA MEXICANA COLEGIO DE ABOGADOS LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA, BIENVENIDO PRESIDENTE Y QUIENES LO ACOMPAÑAN.

PRESIDENTE: LICENCIADO EN DERECHO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, Y DIVERSAS AUTORIDADES QUE NOS ACOMPAÑAN, ESTIMABLE CONCURRENCIA, SEAN BIENVENIDOS A ESTE RECINTO PARLAMENTARIO CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA AGRADECE TAMBIÉN, LA PRESENCIA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO, LICENCIADO LUIS TOMÁS CASTRO HIDALGO, BIENVENIDO SEÑOR RECTOR, IGUALMENTE DE LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA LOCAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, Y EN ESA VIRTUD SIENDO ESTE UN TEMA DE LA MAYOR RELEVANCIA PARA ESTE PLENO NOS SATISFACE MUCHO QUE ESTÉN HOY DIVERSAS ACTIVIDADES PARA TODOS LOS DURANGUENSES EN LO PARTICULAR PARA ESTE PLENO, NOS SATISFACE MUCHO QUE ESTÉN HOY DIVERSAS ACTIVIDADES Y PERSONALIDADES ACOMPAÑÁNDONOS EN ESTE PLENO PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, BIENVENIDOS TODOS, BIENVENIDO TAMBIÉN EL SECRETARIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LICENCIADO ARTURO YÁÑEZ CUELLAR, SEÑORAS Y SEÑORES PARA

DESAHOGAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. MAESTRO EN DERECHO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA QUE RINDA SU INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES.

C. MAESTRO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE. MUY BUENOS DÍAS A TODOS, PRESIDENTE DE LA GRAN COMISIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PROFR. ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, DIP. LIC. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA. DIPUTADOS SECRETARIOS Y VOCALES DE LA MESA DIRECTIVA. SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS QUE CONFORMAN LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA. REPRESENTANTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO. JORGE HERRERA CALDERA, LICENCIA ARTURO YÁÑEZ CUELLAR, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS, DR. APOLONIO BETANCOURT RUÍZ, MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS, EN USTED SALUDO A MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL QUE HOY NOS ACOMPAÑAN, LIC. GUILLERMO ANDRÉS GERÓNIMO AGUIRRE AGUILAR, TERCER VISITADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, Y REPRESENTANTE PERSONAL DEL DR. RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA. PRESIDENTE DE LA CNDH. BIENVENIDO LICENCIADO, CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, M.D. HUICOT RIVAS ÁLVAREZ, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE



ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS Y A SU VEZ DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT. DR. JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE SINALOA. GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS, MTRA. KARLA GABRIEL ALCARAZ OLVERA, SUBPROCURADORA DE LA ZONA A DE LA PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJAUTO. EN REPRESENTACIÓN DE SU PROCURADOR EL LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ JUNQUERA. GRACIAS POR SU PRESENCIA, LIC. RODOLFO ARMANDO CASANOVA VALLE, SECRETARIO JECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO, Y REPRESENTANTE DE SU PRESIDENTE, DR. FELIPE DE JESÚS ÁLVAREZ CIBRIAN. BIENVENIDO SEA USTED, LIC. LUIS EDUARDO GARZÓN LOZANO, DIRECTOR DE ENLACE Y DESARROLLO CON ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES DE LA CNDH. GRACIAS POR SU PRESENCIA, Y SALUDO TAMBIÉN AL DIRECTOR DEL ORGANISMO IMPLEMENTADOR DE LA REFORMA PENAL, AL LICENCIADO CESAR ANTONIO NÁJERA VELOZ, REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS, SEÑOR RECTOR SEA USTED BIENVENIDO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ASOCIACIONES Y COLEGIOS DE PROFESIONISTAS DE DURANGO Y LA LAGUNA, FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE NOS ACOMPAÑAN SEÑORAS Y SEÑORES. A EFECTO DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 89 PÁRRAFO III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 20 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE





DURANGO, COMPAREZCO ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA ENTREGAR Y RENDIR EL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHO HUMANOS, QUE TENGO EL ALTO HONOR DE PRESIDIR, GRACIAS A LA CONFIANZA DEPOSITADA EN UN SERVIDOR Y EN LOS SEÑORES CONSEJEROS, POR ESTA ALTA SOBERANÍA, HACE APROXIMADAMENTE DIEZ MESES. POR LO QUE EN ESTE MOMENTO HAGO ENTREGA DE MANERA FORMAL DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CEDH, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DE 2011. CON PLENA CONVICCIÓN DE QUE UNO DE LOS EJERCICIOS MÁS IMPORTANTES PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS ES SIN DUDA ALGUNA EL PROCESO DE PLANEACIÓN, EN LOS PRIMEROS MESES DE ESTA ADMINISTRACIÓN, SE TRABAJÓ ARDUAMENTE EN LA CONFORMACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE TRABAJO, QUE PERMITIERA MARCAR EL RUMBO DE LA ESTRATEGIA INSTITUCIONAL A SEGUIR EN LA PROMOCIÓN, DEFENSA Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO ESTADO, DICHO PLAN QUE LOGRAMOS ESTRUCTURAR, FUE GRACIAS A LAS IMPORTANTES APORTACIONES QUE LOS SEÑORES CONSEJEROS Y PERSONAL DE LA COMISIÓN REALIZARON Y A QUIENES RECONOZCO SU APERTURA Y DECIDIDA PARTICIPACIÓN EN LOS ASUNTOS QUE NOS HA TOCADO ANALIZAR. PLAN DE TRABAJO QUE SE CONFORMÓ, SE SUSTENTA EN 4 EJES RECTORES: RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN EFECTIVA CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PÚBLICO. CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD. UNA COMISIÓN CONFIABLE, TRANSPARENTE, EFICIENTE, EFICAZ Y CERCANA A LA SOCIEDAD. POR

LO QUE DE MANERA CONCRETA, EN ESTA INTERVENCIÓN HARÉ MENCIÓN DE LOS ASPECTOS MAS DESTACADOS LLEVADOS A CABO EN CADA UNO DE ESTOS EJES RECTORES. PRIMER EJE RECTOR: RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. DURANTE 2011, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS RECIBIÓ EN TOTAL 746 QUEJAS, LAS CUALES FUERON PRESENTADAS EN FORMA PERSONAL, POR ESCRITO, VÍA TELEFÓNICA, A TRAVÉS DE CORREO, FAX Y OTRAS QUE SE INICIARON DE OFICIO. EN EL CASO DE LA PRIMER VISITADURÍA CON RESIDENCIA EN LA CAPITAL RECIBIÓ 628 QUEJAS. LA SEGUNDA VISITADURÍA CON SEDE EN LA CD. DE GÓMEZ PALACIO RECIBIÓ 66 QUEJAS, Y LA TERCERA VISITADURÍA UBICADA EN SANTIAGO PAPASQUIARO, CON 52 QUEJAS. LAS AUTORIDADES CON MAYOR NÚMERO DE SEÑALAMIENTOS FUERON: LA DIRECCIÓN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN. LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL. AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADORES. LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE DURANGO. ESCUELAS PRIMARIAS. LOS MOTIVOS MÁS FRECUENTES EN LOS SEÑALAMIENTOS FUERON: FALTAR A LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICACIA EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES, CARGOS O COMISIONES CON 318; TRATO CRUEL, INHUMANO O DEGRADANTE CON 232; DETENCIÓN ARBITRARIA CON 224; INCUMPLIR CON ALGUNAS DE LAS FORMALIDADES EN LA ORDEN DE CATEO O DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE, 147; APODERARSE DE UN BIEN MUEBLE SIN EL CONSENTIMIENTO DEL PROPIETARIO, SIN CAUSA JUSTIFICADA CON 110; EN EL 2011 SE RESOLVIERON 687 EXPEDIENTES, DE LOS CUALES: EL 34% FUERON REMITIDOS A LA CNDH, POR TRATARSE DE

SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES; EL 18% POR FALTA DE INTERÉS POR PARTE DEL QUEJOSO; EL 11% POR DESISTIMIENTO POR PARTE DEL QUEJOSO; EL 9% POR NO CONSTITUIRSE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y EL 5 % POR ACEPTAR PROPUESTA DE CONCILIACIÓN. DURANTE EL 2011 ESTA COMISIÓN EMITIÓ 30 RECOMENDACIONES. 6 PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, 6 PARA LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO, 6 LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, 4 LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL, 2 SECRETARÍA DE SALUD EN EL ESTADO Y LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CD. LERDO, CON 1 LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE NUEVO IDEAL, PUEBLO NUEVO, SANTIAGO PAPANQUIARO Y TOPIA. DERIVADO DE LAS 30 RECOMENDACIONES, SE INICIARON 46 PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA A DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS, SE ESTABLECIÓ LA OBLIGACIÓN PARA 62 SERVIDORES PÚBLICOS DE RECIBIR CURSOS SOBRE TEMAS DE DERECHOS HUMANOS, UNA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LABORES, CINCO APERCIBIMIENTOS, UNA AMONESTACIÓN PÚBLICA Y UN CIERRE DE ACTIVIDADES DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN. DE LAS 30 RECOMENDACIONES TENEMOS PARCIALMENTE CUMPLIDAS 26, CUMPLIDAS TOTALMENTE 2, INCUMPLIDAS 2. EN MATERIA DE ORIENTACIÓN JURÍDICA EN EL 2011, LA COMISIÓN PROPORCIONÓ ORIENTACIÓN EN 1,527 ASUNTOS. DENTRO DE LOS CUALES DESTACAN 315 CASOS EN MATERIA PENAL; 226 EN EL ÁMBITO FAMILIAR; 211 EN EL LABORAL Y 177 EN MATERIA ADMINISTRATIVA. IMPORTANTE DESTACAR QUE DE LAS 1,527 ORIENTACIONES, 1,197 FUERON PROPORCIONADAS A PERSONAS QUE PERTENECEN A ALGÚN GRUPO

EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, LO QUE REPRESENTA EL 78%. ADEMÁS, DEL TOTAL DE LAS 1,527 ORIENTACIONES PROPORCIONADAS POR LA COMISIÓN, ALREDEDOR DEL 64% FUERON REALIZADAS EN LOS MÓDULOS FORÁNEOS, LO QUE REAFIRMA LA IMPORTANCIA DE ESTOS MÓDULOS AL INTERIOR DE NUESTRA ENTIDAD. EN CUANTO AL ÁREA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y ASESORÍA PSICOLÓGICA. EN ESTE PERIODO, SE PROPORCIONÓ TERAPIA A 135 PERSONAS, 14 EN ASESORÍA PSICOLÓGICA, 48 EN TERAPIA BREVE Y DE EMERGENCIA, 12 EN TERAPIA DE PAREJA Y 61 EN TERAPIA FAMILIAR; LO CUAL SE DESARROLLO EN 242 SESIONES, QUE EQUIVALE A POCO MÁS DE 400 HORAS DE TERAPIA. EN MATERIA DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA ESTA COMISIÓN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VISITÓ LOS CE.RE.SO. NO. 1 DE ESTA CIUDAD Y EL NO. 2 DE GÓMEZ PALACIO, ASÍ COMO EL CE.DI.RE.SO. DE SANTIAGO PAPASQUIARO, DONDE SE APLICARON DIVERSAS ENCUESTAS E INSTRUMENTOS, TANTO A HOMBRES COMO A MUJERES QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS, SOBRE ASPECTOS QUE TIENE QUE VER CON: SU SITUACIÓN JURÍDICA, ALIMENTACIÓN, NORMAS HACIA EL INTERIOR; PROGRAMAS DE EDUCACIÓN, TALLERES, COCINA Y CONDICIONES MATERIALES Y DE HIGIENE. ADEMÁS, SE PARTICIPÓ EN VARIOS OPERATIVOS SORPRESA LLEVADOS A CABO POR LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN ALGUNOS DE ESTOS CENTROS. EN EL SEGUNDO EJE RECTOR RELACIONADO CON LA VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR PÚBLICO. EN EL CASO DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN QUIENES RECONOCEMOS UNA LABOR DE



VITAL IMPORTANCIA, POR SU ALTO GRADO DE COMPROMISO, YA QUE SU LABOR NO REPERCUTE SOLO A FAVOR DE SUS AGREMIADOS, SI NO QUE TRASCIENDE A TODA LA SOCIEDAD. POR LO QUE HAGO PÚBLICO MI MAYOR RECONOCIMIENTO A TODOS ELLOS. Y PRECISAMENTE CON ELLOS EL DÍA DE HOY EN UN RATO MÁS HABREMOS DE REFRENDAR NUESTRO COMPROMISO CON LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN, RESPECTIVOS. LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE DURANGO TIENE UN PADRÓN DE 86 ASOCIACIONES, DE LAS CUALES 37 PERTENECEN A LA REGIÓN LAGUNA, LAS CUALES CONFORMAN EL CONSEJO LAGUNERO DE ONG'S., Y 49 QUE CORRESPONDE A DURANGO CAPITAL Y ALGUNOS OTROS MUNICIPIOS. CON ELLOS, HEMOS ESTABLECIDO REUNIONES DE TRABAJO CON EL FIN DE ESTABLECER LOS MECANISMOS QUE NOS PERMITAN TRABAJAR JUNTOS EN LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS. DE LA MISMA MANERA, NOS HEMOS REUNIDO CON LAS AGRUPACIONES DE PROFESIONISTAS EN EL CAMPO DEL DERECHO, TANTO DE DURANGO COMO DE LA LAGUNA, CON EL FIN DE INTERCAMBIAR INQUIETUDES EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS HUMANOS. CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE SON DE VITAL IMPORTANCIA EN UN RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, HEMOS MANTENIDO UNA RELACIÓN DE COLABORACIÓN, DE PUERTAS ABIERTAS Y DE MUCHO RESPETO, CONVENCIDOS DEL GRAN APORTE QUE CON LA DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS LLEVAN A CABO, GENERANDO CON ELLO UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. EN EL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO, HEMOS PROCURADO FORTALECER LA RELACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y POR ENDE LA COOPERACIÓN MUTUA



CON LOS TRES PODERES DEL ESTADO, SIEMPRE EN UN ÁNIMO DE RESPETO, POR LO QUE ESTOS PUENTES DE COMUNICACIÓN NOS HAN PERMITIDO COORDINAR ESFUERZOS EN EL ARDUO TRABAJO DE LA DEFENSA Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRA ENTIDAD. RECONOZCO EL IMPULSO Y APOYO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, EL C.P. JORGE HERRERA CALDERA, ASÍ COMO DE LOS MIEMBROS DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, POR EL INCREMENTO AL PRESUPUESTO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA ESTE AÑO, DE UN 22.96%, EN COMPARACIÓN CON EL AÑO ANTERIOR. LO CUAL DEJA CONSTANCIA DE LA VOLUNTAD POLÍTICA Y EL COMPROMISO, ESTO PARA NOSOTROS REPRESENTA AVANZAR UN POCO PARA ENFRENTAR LOS RETOS Y DESAFÍOS A QUE NOS OBLIGA LA PASADA REFORMA CONSTITUCIONAL. HEMOS PARTICIPADO EN ORGANISMOS Y EVENTOS COMO: LA COMISIÓN DE ATENCIÓN DE FAMILIARES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA; EL CONSEJO ESTATAL PARA LA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR; EN LA SEMANA NACIONAL DE LA SALUD DEL ADOLESCENTES; LA SEMANA DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LA MUJER; EL PROGRAMA DEL VIH/SIDA; CON LA RED DE APOYO AL PROGRAMA ESMERALDA; LA COMISIÓN ESTATAL COORDINADORA PARA EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; EL COMITÉ ESTATAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA EN LA APLICACIÓN DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LA COMISIÓN MIXTA DE EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES EN LOS CENTROS DEL ESTADO DE DURANGO. ES JUSTO RECONOCER LA

COLABORACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE EL DR. APOLONIO BETANCOURT RUIZ, PARA LA REALIZACIÓN EN CONJUNTO DE UNA SERIE DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, ABORDANDO TEMAS DE GRAN TRASCENDENCIA COMO LOS ES EL CONTROL DE LA CONVENCIONALIDAD. LA COORDINACIÓN CON EL PODER LEGISLATIVO, NOS HA PERMITIDO TRABAJAR EN CONJUNTO PARA EL ANÁLISIS DE DIVERSOS TEMAS DE LA AGENDA LEGISLATIVA COMO EL FEMINICIDIO, TRATA DE PERSONAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DESTACAR, QUE EN EL MES DE JUNIO DEL AÑO PASADO, SE REFORMÓ LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, A EFECTO DE FACULTARLA PARA QUE DÉ VISTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE AQUELLAS RECOMENDACIONES EMITIDAS QUE NO SEAN ACEPTADAS O CUMPLIDAS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS. EN EL ÁMBITO MUNICIPAL, HEMOS IMPLEMENTADO UNA SERIE DE RECORRIDOS A DIVERSOS MUNICIPIOS, PROMOVRIENDO NUEVOS MECANISMO DE COLABORACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS, LABOR QUE HA SIDO FORTALECIDA POR LOS MÓDULOS FORÁNEOS, UBICADOS EN CUENCAMÉ, EL SALTO, P.N., GUADALUPE VICTORIA, LA GUAJOLOTA, MEZQUITAL Y VICENTE GUERRERO. CON LA CNDH TENEMOS UNA COORDINACIÓN, QUE HA PERMITIDO LLEVAR A CABO CONFERENCIAS Y CURSOS DIRIGIDOS A SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES, MUNICIPALES Y PERSONAL DE LA COMISIÓN ESTATAL, BUSCANDO ACTUALIZARNOS EN TEMAS DE RELEVANCIA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. POR LO QUE RECONOCEMOS LA APERTURA DE

SU PRESIDENTE EL DR. RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA PARA TRABAJAR EN CONJUNTO A FAVOR DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO ESTADO. EN EL TERCER EJE RECTOR. SOBRE CAPACITACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ Y LA LEGALIDAD. DURANTE EL AÑO 2011 SE LLEVARON A CABO 1805 PLÁTICAS SOBRE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, DIRIGIDAS A ALUMNOS DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA. CON ESTAS PLÁTICAS 47,866 NIÑOS Y NIÑAS EN EDADES COMPRENDIDAS DESDE LOS TRES HASTA LOS DOCE AÑOS, RECIBIERON INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS, CÓMO HACERLOS VALER, LOS LÍMITES EN EL EJERCICIO DE LOS MISMOS, EL RESPETO A LA AUTORIDAD Y LAS RESPONSABILIDADES QUE TIENEN QUE CUMPLIR PARA LOGRAR UNA SANA CONVIVENCIA, RESPETANDO LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y TOLERANCIA. DE IGUAL MANERA AQUÍ SE LOGRO INVOLUCRAR A 453 PADRES Y MADRES DE FAMILIA. SE IMPARTIERON CURSOS Y PLÁTICAS A 83 AGENTES DE LA DIRECCIÓN ESTATAL DE INVESTIGACIONES, A 440 POLICÍAS MUNICIPALES Y AGENTES DE VIALIDAD, 266 CUSTODIOS DE DIVERSOS CENTROS DE INTERNAMIENTO PARA ADULTOS Y 19 CUSTODIOS DE CENTROS DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES. CON LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SE CAPACITARON 160 AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO. EN COLABORACIÓN ENTRE LA SEDENA, LA CNDH Y ESTA CEDHD, SE IMPARTIÓ CAPACITACIÓN A 546 MILITARES, A TRAVÉS DE CONFERENCIAS, CURSOS Y TALLERES SOBRE LOS PRINCIPIOS PARA EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA, EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA SERVIDORES PÚBLICOS, EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS



MIGRANTES, LA PROHIBICIÓN DE LA TORTURA, LOS DERECHOS DE LOS PERIODISTAS Y LA OBLIGACIÓN DE RESPETAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ENTRE OTROS TEMAS RELACIONADOS CON LOS DERECHOS HUMANOS. 282 SERVIDORES PÚBLICOS DE ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE DIVERSAS INSTITUCIONES COMO DICONSA Y PROFEPA, CDI, SEDESOL, INAPAM, ENTRE OTRAS, FUERON CAPACITADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE 45 MUJERES, EMPLEADAS DE GUARDERÍAS SUBROGADAS POR SEDESOL, RECIBIERON CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN LAS RESPONSABILIDADES DEL ESTADO FRENTE A LOS NIÑOS. SOBRE EL DERECHO A LOS SERVICIOS DE SALUD, SE CAPACITÓ A 510 SERVIDORES PÚBLICOS ENTRE MÉDICOS Y ENFERMERAS CON TEMAS SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON VIH Y OTRAS ENFERMEDADES CONOCIDAS COMO “ESTIGMATIZADAS”, EL DERECHO A UN TRATO DIGNO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS MÉDICOS, ASÍ COMO LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS MÉDICOS Y ENFERMEROS. DURANTE EL AÑO, 5,013 JÓVENES RECIBIERON CAPACITACIÓN, LA MAYORÍA DE ELLOS FUERON PARTE DE UN CURSO DE CUATRO SESIONES QUE SE DESARROLLÓ A SOLICITUD DEL 85 BATALLÓN DE INFANTERÍA EN LAS INSTALACIONES DEL CAMPO MILITAR CINCO DE MAYO. UNA LABOR IMPORTANTE DE SENSIBILIZACIÓN EN EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS ES LA QUE SE DESARROLLÓ EN 191 PLÁTICAS, DIRIGIDAS A UN TOTAL DE 5,386 ADOLESCENTES ESTUDIANTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS, DONDE SE LES DIO A

CONOCER MECANISMOS DE DEFENSA DE SUS DERECHOS Y LOS LÍMITES EN EL EJERCICIO DE LOS MISMOS. SOBRE LOS TEMAS DE VIOLENCIA Y VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO SE IMPARTIERON 16 PLÁTICAS. ATENDIENDO A LAS NECESIDADES DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SE CAPACITÓ A 972 MUJERES URBANAS SOBRE SUS DERECHOS HUMANOS, GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, ADEMÁS DE 78 MUJERES INDÍGENAS. 35 PERSONAS CON DISCAPACIDAD RECIBIERON INFORMACIÓN Y 1,304 ADULTOS MAYORES DE DIVERSAS PARTES DEL ESTADO, RECIBIERON CURSOS, TALLERES O PLÁTICAS SOBRE LA FORMA DE HACER EFECTIVOS SUS DERECHOS HUMANOS. DURANTE EL AÑO, 118 PERSONAS INDÍGENAS FUERON CAPACITADAS, ASÍ COMO TAMBIÉN SE DIO ORIENTACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD A PERSONAS EJIDATARIAS. COMO PARTE DE UN GRUPO EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, ES IMPORTANTE INCLUIR A LOS ADOLESCENTES Y ADULTOS PRIVADOS DE SU LIBERTAD, QUIENES RECIBIERON INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS QUE NO FUERON LIMITADOS EN SU SENTENCIA PRIVATIVA DE LA LIBERTAD. EN ESTE ASPECTO 50 ADOLESCENTES Y 125 ADULTOS RECIBIERON LA INFORMACIÓN. EJE RECTOR NO. 4 UNA COMISIÓN CONFIABLE, TRANSPARENTE, EFICIENTE, EFICAZ Y CERCANA A LA SOCIEDAD. TRABAJAMOS EN LA CREACIÓN MECANISMOS QUE PERMITAN UN MANEJO ADECUADO DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS, PROCURANDO QUE DICHOS RECURSOS SEAN APLICADOS EN UNA FORMA EFICIENTE Y EFICAZ PARA CUMPLIR LAS METAS Y OBJETIVOS DEL PLAN DE TRABAJO, PARA ELLO SE TIENE AVANCES EN LA AUTOMATIZACIÓN DE

LOS PROCESOS EN LAS ÁREAS DE VISITADURÍA, ESTADÍSTICA Y OFICIALÍA DE PARTES, CON LA FINALIDAD DE IMPLEMENTAR UN SISTEMA QUE TRABAJARÁ EN LÍNEA CON LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA VISITADURÍA, CON SEDE EN DURANGO, GÓMEZ PALACIO Y SANTIAGO PAPASQUIARO. ANTES DE CONCLUIR, ES IMPORTANTE RECONOCER QUE VIVIMOS TIEMPOS DIFÍCILES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, SIN EMBARGO, LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 10 DE JUNIO PASADO, NOS BRINDA LA OPORTUNIDAD DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA FORTALECER EL CAMINO QUE VALORE A LA PERSONA EN SU REAL DIMENSIÓN, CLARO ES, QUE ESTO IMPLICA RETOS Y UN ARDUO TRABAJO. HOY DURANGO, CON EL PROCESO DE REFORMA DE ESTADO QUE HACE UNA SEMANAS ACABA DE INICIAR, Y EN DONDE CONTEMPLA EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS, ABRE LA PUERTA PARA QUE AUTORIDADES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS, LOS SECTORES PRODUCTIVOS, AGRUPACIONES DE PROFESIONISTAS, CÁMARAS, ORGANISMOS DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN CONJUNTO CON LA SOCIEDAD CIVIL, NOS CONVIÉRTANOS EN LOS PRINCIPALES ACTORES DE UNA CONSTITUCIÓN LOCAL QUE PRIVILEGIE ANTE TODO EL RESPECTO A LA DIGNIDAD HUMANA DE LOS DURANGUENSES, MUCHÍSIMAS GRACIAS PÓR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: LICENCIADO EN DERECHO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE, ESTA PRESIDENCIA AGRADECE SU PRESENCIA EN ESTE RECINTO, EN SU MOMENTO HABRÉ DE DAR TURNO AL INFORME QUE USTED HA PRESENTADO A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS

HUMANOS, PARA SU ANÁLISIS, ESTA PRESIDENCIA DESEA TAMBIÉN ENVIAR EL MENSAJE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE DE QUE ESTA SOBERANÍA SEGUIRÁ PROMOViendo Y LUCHANDO POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU GARANTÍA EN EL ESTADO DE DURANGO Y QUE ESTE CONGRESO JUNTO CON LOS OTROS PODERES ESTÁ EMPEÑADO EN EL DISEÑO UNA NUEVA CONSTITUCIÓN PARA DURANGO EN DONDE SE TUTELEN, SE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LOS DURANGUENSES INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ÚLTIMA GENERACIÓN, HÁGALE LLEGAR NUESTRO SALUDO AFECTUOSO AL DOCTOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS ESTA PRESIDENCIA TAMBIÉN AGRADECE EL QUE ESTÉ ACOMPAÑÁNDONOS Y HAYA ESCUCHADO CON ATENCIÓN EL INFORME DEL LICENCIADO EN DERECHO FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ RODARTE, A LOS Y LAS SEÑORES MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y PARTICULARMENTE A SU PRESIDENTE EL DOCTOR EN DERECHO J. APOLONIO BETANCOURT RUIZ, IGUALMENTE A LOS CONSEJEROS DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE TAMBIÉN ESTÁN PRESENTES EL LICENCIADO GUILLERMO ANDRÉS GERÓNIMO AGUIRRE AGUILAR, POR SUPUESTO TERCER VISITADOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, AL DOCTOR JUAN JOSÉ RÍOS ESTAVILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN SINALOA, MTRA. KARLA GABRIEL ALCARAZ OLVERA, SUBPROCURADORA DE LA ZONA A DEL PROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUANAJAUTO. AL LIC. RODOLFO ARMANDO CASANOVA VALLE, SECRETARIO EJECUTIVO DE LA

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE JALISCO, ASÍ COMO A LOS CONSEJEROS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS ARQUITECTO VÍCTOR MANUEL ARGUIJO FAVELA, CARLOS GARCÍA CRUZ, CONTADOR PÚBLICO VÍCTOR MANUEL LERMA MORENO LICENCIADA BEATRÍZ ROSARIO TORRES DE TINOCO, DOCTORA CLEOTILDE VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, MUCHAS GRACIAS A TODOS POR SU PRESENCIA, ESTA PRESIDENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DESIGNA EN COMISIÓN A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS: JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTADA LOURDES QUIÑONES CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO DEL PARTIDO DURANGUENSE, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ÉSTE RECINTO PARLAMENTARIO A NUESTROS INVITADOS ESPECIALES, AGRADECIÉNDOLES A TODOS SU PRESENCIA, DECRETA UN RECESO DE TRES MINUTOS.

PRESIDENTE: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE ESTA ENCOMIENDA SE DECLARA UN RECESO. DE TRES MINUTOS.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTE: SE TURNA EL INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, A LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE DERECHOS HUMANOS.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, RESPECTO DE INICIATIVAS PRESENTADA POR EL C. C.P JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, POR LA C. DIPUTADA. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, MISMO QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: HONORABLE ASAMBLEA:

A los integrantes de la **Comisión de Educación Pública** de la **Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango**, le fueron turnadas para su estudio y dictamen correspondiente, las Iniciativas con Proyecto de Decreto presentada la **primera** por el C. **C.P JORGE HERRERA CALDERA**, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, que contiene la adición de un Capítulo Quinto denominado "*De la Comunidad Escolar de los Centros Educativos*"; se reforma para recorrer la numeración de los Capítulos Quinto al Décimo Tercero; y se reforman los artículos 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la **LEY DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO**; y la **segunda** presentada por la C. **DIPUTADA. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCIA**, representante del Partido Verde Ecologista de México, que contiene reforma a los artículos 9 fracción IV, 77, y 86; y la adición de una fracción VII al artículo 9 debiendo recorrerse sus numerales de las fracciones siguientes todos de la **LEY DE EDUCACION PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO**; por lo que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 93, 127, 176, 177, 178 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Los suscritos integrantes de esta comisión dictaminadora, nos avocamos al estudio de las iniciativas referidas en el proemio del presente dictamen, en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 176 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango; ahora bien, en uso de la mencionada facultad procedimos a su análisis encontrando que la mismas, buscan reformar y adicionar la Ley de Educación del Estado de Durango.

**SEGUNDO.-** Uno de los derechos fundamentales de los mexicanos, se encuentra consagrado en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el propio numeral 4º de nuestra Carta Magna Local, los cuales contemplan el derecho a la educación y una de las premisas principales de este derecho lo constituye el deber del Estado para establecer las condiciones propicias y garantizar el acceso de la población a la educación.

La impartición de la educación, corresponde tanto a la Federación, como a los Estados y a los Municipios, los cuales concurren de manera conjunta para dotar de todo los requerimientos necesarios, para que esta llegue a los lugares más apartados y en las condiciones más óptimas.

**TERCERO.-** Para que el proceso educativo que se realiza en nuestras escuelas, alcance los objetivos de calidad y de formación integral que el Estado debe fomentar, es necesario que en ese proceso intervengan de manera responsable, comprometida y activa, todos los actores que forman parte de la comunidad escolar de los centros educativos. En ese sentido, es necesario que la ley reconozca la importancia de quienes participan en el proceso educativo como son los alumnos, las madres, los padres o tutores, los docentes, el personal de atención educativa y todos los demás que forman parte de las autoridades educativas.

La convivencia es un elemento fundamental del proceso educativo, teniendo en cuenta que todos los miembros de la comunidad escolar tienen derecho a convivir en un clima escolar armónico, pero además tienen la obligación de fomentarlo con su actitud cotidiana.

En tales condiciones resulta necesario que la ley establezca los mecanismos que fomenten hábitos cotidianos de convivencia, pero además, que prevea los mecanismos de mediación para la resolución pacífica de los conflictos, así como para que sancione las conductas que constituyan faltas graves a la convivencia en el centro educativo.

Las relaciones y las experiencias con los iguales son imprescindibles para el buen desarrollo de niños y adolescentes. Este tipo de relaciones, junto a las familiares, las escolares y las vecinales, contribuyen al bienestar, la seguridad y ajuste social, emocional y cognitivo.

Como en toda relación humana, la relación con los iguales implica conflictos que pueden tener un efecto positivo o negativo. El acoso escolar o bullying es un fenómeno que siempre ha existido pero actualmente ha adquirido gran importancia.

**CUARTO.** El inicio de las investigaciones sobre este fenómeno del Bullying, comienza en Suecia a finales de los 60 como consecuencia del suicidio de tres adolescentes.

De acuerdo a lo expresado por el Dr. Dan Olweus el Bullying o acoso escolar puede ser entendido como:

Cuando un estudiante o grupo de ellos intimida a otro: Le dice cosas mezquinas o desagradables; se ríe de él; le llama por nombres molestos o hirientes; Le ignora completamente, le excluye de su grupo de amigos o le retira de actividades a propósito; le golpea, le pateo y empuja, o le amenaza; cuenta mentiras o falsos rumores sobre él; le envía notas hirientes y trata de convencer a los demás para que no se relacionen con él; cuando un estudiante está siendo molestado repetidamente de forma negativa y dañina; cuando estas cosas ocurren frecuentemente y es difícil, para la víctima, defenderse por sí mismo.

Desafortunadamente con el paso del tiempo ya existen nuevas formas del mismo, ya que estudios recientes consideran también el cyberbullying el cual se entiende como el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, como internet y el teléfono móvil. Es una forma de acoso indirecto y anónimo. Las grabaciones de agresiones físicas brutales o vejaciones que son difundidas a través del teléfono móvil o internet se denomina Happy slapping. O el Dating violence: acoso entre parejas de adolescentes, donde prevalece el chantaje emocional. Es considerado como la antesala de la violencia de género.

**QUINTO.** Esta Comisión que dictamina al igual que muchos estudios publicados coincidimos que entre otros los contextos implicados se encuentran a) El familiar: es el más importante y el primer entorno en el que el niño se socializa, adquiere normas de conducta, de convivencia y forma su personalidad, de manera que es fundamental para su ajuste personal, escolar y social, estando en el origen de muchos de los problemas de agresividad; b) El escolar: es clave, junto a la familia, en el desarrollo de la madurez y la socialización del niño. Los episodios de maltrato están estrechamente relacionados con los sistemas de actividad y el discurso que se produce en la escuela. Los alumnos han de sentirse seguros y tener pleno conocimiento del límite de sus actos; c) El del ocio a través de las pantallas: es tal la cantidad de escenas violentas que un niño o adolescente puede contemplar en las pantallas cada día, que puede llegar a la conclusión de que es normal el uso de la violencia, insensibilizándose ante el dolor ajeno y llegando a creer que "quien utiliza la fuerza tiene razón"; d) El socioeconómico y cultural: el entorno socioeconómico cultural y urbano junto a los valores y los factores individuales, influyen en el desarrollo de las conductas agresivas del niño que aprende del ambiente que le rodea.

Así mismo como otros factores como la violencia de género, el sexismo, el racismo, la xenofobia y la homofobia: actitudes machistas, racistas, la intolerancia y las cogniciones prejuiciosas se manifiestan desde la infancia.



**SEXTO.-** Siendo el bullying o acoso escolar, un fenómeno general que se produce en todos los estratos sociales y en todos los países en los que se ha investigado, es necesario poner especial interés social por el acoso escolar y la necesidad de poner en marcha estrategias de prevención e intervención.

Es por ello que esta Comisión que dictamina considera las iniciativas presentadas procedentes con las adecuaciones realizadas a las mismas teniendo la siguiente intención:

Con relación al artículo 9, en el mismo se establece que la educación que se imparta en el estado deberá contribuir a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, entre otros, así mismo se debe promover la convivencia de respeto y de armonía en condiciones de igualdad y libre de cualquier forma de maltrato físico, psicológico o verbal entre estudiantes; ello con la intención de establecer base claras para la prevención del acoso escolar, para terminar el mismo recorriendo únicamente su numeración a partir de la fracción VIII.

Así mismo en el artículo 77, se establece la obligación a la Secretaria para que instrumente programas a fin de prevenir y atender casos de cualquier tipo de maltrato entre los estudiantes, evitando el acoso y la discriminación escolar.

Por último en lo que respecta al artículo 86, establece que el proceso educativo a demás de lo ya establecido se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la convivencia de respeto y armonía en condiciones de igualdad y libre de cualquier forma de maltrato entre escolares y educadores, y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.

**SEPTIMO.-** Si bien es cierto que la familia es la principal fuente de educación a los niños a través de la cual aprenden a socializarse basándose en los valores, normas y comportamientos enseñados en casa; es en las escuelas en donde se pueden prevenir, detectar y corregir las conductas violentas de los niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país, a fin de fomentar una cultura de no violencia y de respeto a las nuevas generaciones. Por ello, la disciplina y la sana convivencia que se mantenga en el salón de clases y la escuela en general es fundamental para la construcción de una buena conducta. De ahí la importancia de la supervisión de los alumnos y el establecimiento de programas especializados en las escuelas a fin de prevenir, detectar y atender la grave problemática del acoso escolar que existe actualmente.

**OCTAVO.** Así mismo respecto de la iniciativa mencionada en primer término en el proemio del presente decreto, esta Comisión que dictamina coincide con el iniciador, y considera que la misma contiene materia reglamentaria, motivo por el cual se da por analizada y desahogada dentro del presente decreto, considerando ya existen las bases legales suficientes para que las autoridades en materia educativa en nuestro estado, establezcan mediante los reglamentos necesarios las acciones, preventivas y correctivas con la intención de ayudar a resolver este fenómeno social, para tal efecto



se establece en el artículo segundo transitorio un periodo de 90 (noventa) días para la elaboración de los mismos.

*Por lo anteriormente expuesto y considerado, esta Comisión que dictamina, con fundamento en lo que dispone el artículo 182, último párrafo, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, estima que las iniciativas cuyo estudio nos ocupa, con las adecuaciones realizadas a las mismas, son procedentes, permitiéndose someter a la determinación de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:*

### PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se reforman la fracción IV y se adiciona una fracción VII al artículo 9; 77 y 86, todos de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 9.

.....

.....

I.- a la III.-.....

**IV.- Contribuir a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad, solidaridad social e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios y la discriminación de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos. Así como la promoción de una cultura de paz, libre de cualquier forma de maltrato físico, psicológico o verbal, y de apoyo a los grupos marginados y de valoración de los pueblos indígenas.**

V.- a la VI.- .....

**VII. Promover la convivencia de respeto y de armonía en condiciones de igualdad y libre de cualquier forma de maltrato físico, psicológico o verbal entre estudiantes;**

**VIII.- Fomentar el uso de medios informáticos y el aprendizaje de una segunda lengua promoviendo el desarrollo y la aplicación de las ciencias, métodos y técnicas para elevar el bienestar social mediante el trabajo productivo;**

**IX.-** Preparar a los educandos para enfrentar los retos personales y nacionales que plantean, la globalización económica, las grandes migraciones humanas, así como la interdependencia política y social entre países;

**X.-** Crear conciencia de que la educación es el instrumento fundamental que asegurará el desarrollo social del Estado de Durango;

**XI.-** Fomentar principios que coadyuven al desarrollo de la personalidad de los educandos en una cultura de afirmación de la dignidad y responsabilidad personal, de aprecio por las libertades;

**XII.-** Fomentar el adecuado desarrollo intelectual y afectivo, así como la autoestima del educando para su cabal desempeño en la sociedad;

**XIII.-** Arraigar en los educandos el amor y la lealtad a la Patria, así como el respeto a nuestros héroes y a los símbolos nacionales que nos identifican como mexicanos, en un mundo pluricultural e interdependiente;

**XIV.-** Crear conciencia en los educandos de la importancia del trabajo productivo, del ahorro y de la inversión de recursos que requiere el país para lograr un desarrollo socioeconómico sostenible, en una sociedad mundial de economía abierta y competitiva;

**XV.-** Crear conciencia ecológica en los educandos y en la sociedad, para la preservación del medio ambiente en beneficio de las generaciones actuales y futuras, así como para el aprovechamiento racional de los recursos naturales del Estado;

**XVI.-** Fomentar en el educando una cultura y espíritu de investigación científica que contribuya al desarrollo y a la grandeza del género humano;

**XVII.-** Fomentar una educación humanista a fin de crear una sociedad centrada en las personas, que respete tanto la dignidad como las diferencias de todos los seres humanos, para que haya armonía entre los valores individuales y colectivos;

**XVIII.-** Responder a un proyecto democrático, de respeto a la pluralidad política y a las decisiones individuales y colectivas de los ciudadanos mexicanos; de compromiso con la participación social en la vida de la nación; que preserve la paz social y la unidad como pueblo y como nación para mantener nuestra identidad histórica como mexicanos, respetuosos y solidarios con todos los pueblos y culturas del mundo;

**XIX.-** Crear conciencia sobre la importancia de una alimentación completa, equilibrada, inocua, suficiente y variada, para el desarrollo pleno del individuo de todas las etapas de la vida; así como promover la adopción de hábitos alimenticios saludables y su relación con la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad, los trastornos de la conducta alimentaria y los padecimientos crónico-degenerativos;

**XX.-** Estimular la educación física y la práctica del deporte, así como inculcar la importancia de la actividad física en la salud, y

**XXI.-** Desarrollar en la conciencia del educando la idea que sobre la base de la justicia, del respeto de los derechos humanos, la democracia y la libertad, se darán las condiciones para reducir las desigualdades sociales; contribuyendo a construir, formar y desarrollar una sociedad con mejores condiciones de vida.

#### **Artículo 77.**

La Secretaría instrumentará Programas Educativos de Apoyo, dirigidos de manera preferente, a los grupos sociales y regiones con mayor rezago educativo, que enfrenten condiciones económicas, culturales y sociales de desventaja o a personas con problemas de discapacidad mental o física. En la aplicación de estos Programas, tendrán prioridad los educandos de 6 a 15 años de edad. **Igualmente desarrollará de manera permanente, programas especializados, a fin de prevenir y atender casos de cualquier tipo de maltrato entre los estudiantes, evitando el acoso y la discriminación escolar.**

#### **Artículo 86.**

El Proceso Educativo comprende las diversas etapas en las que, mediante el acceso al conocimiento, se prepara, se educa, se capacita y se forma a los habitantes del Estado de Durango, para que desarrollen plenamente sus facultades integrales como personas y como seres sociales, y que en un entorno de libertades y democracia, adquieran valores humanos y sociales que les permitan ser útiles a las comunidades duranguense, nacional e internacional, de acuerdo a la filosofía educativa del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los objetivos de la Ley General de Educación y de la presente Ley. **Este proceso se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren la convivencia de respeto y armonía en condiciones de igualdad y libre de cualquier forma de maltrato entre escolares y educadores, y promoverá el trabajo en grupo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas.**

### **TRANSITORIOS**

PRIMERO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Dentro del plazo de 90 días después de la publicación del presente Decreto, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación, deberá expedir las disposiciones reglamentarias de este Decreto.

TERCERO.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

**Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 29 días del mes de marzo del año 2012 (dos mil doce).**



**COMISIÓN DE EDUCACION PÚBLICA:**

**RÚBRICA**

**DIP. DAGOBERTO LIMONES LOPEZ  
PRESIDENTE**

**RÚBRICA**

**DIP. EMILIANO HERNANDEZ CAMARGO  
SECRETARIO**

**RÚBRICA**

**DIP. ELIA MARIA MORELOS FAVELA  
VOCAL**

**RÚBRICA**

**DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ  
VOCAL**

**RÚBRICA**

**DIP. JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ  
VOCAL**

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 176 Y 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DARÁ LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE JUSTICIA, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE DECRETO, PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PEDRO SILERIO GARCÍA Y MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMAS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: **HONORABLE ASAMBLEA:**

**A la Comisión de Justicia le fue turnada** para su estudio y dictamen, Iniciativa de Decreto, presentada por los **CC. DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, OTNIEL GARCÍA NAVARRO, GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, PEDRO SILERIO GARCÍA Y MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA** que contiene **Iniciativa de reformas al Código Penal para el Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los numerales 123, 176, 177, 180,181 y 182 de la *Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango*, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea el presente dictamen, con base en lo siguiente:

#### MATERIA DE LA INICIATIVA

La iniciativa sujeta a dictamen propone modificar diversos artículos del Código Penal a fin de ajustarla a los preceptos de la *Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, en virtud de que el propósito de dicha Ley es el establecer los tipos penales, sus sanciones, las medidas de protección, atención y asistencia a ofendidos y víctimas, la distribución de competencias y formas de coordinación entres los órdenes de gobierno en el materia de secuestro.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** El delito de privación ilegal de la libertad, en su modalidad de "secuestro", es uno de los crímenes que afectan a la sociedad de manera más profunda, ya que además de que causa daños graves e irreparables a las víctimas y a sus familias, crea un clima de inseguridad y temor en nuestras comunidades.

Basta recordar la conmoción pública provocada por los actos brutales de asesinatos y mutilaciones en que han incurrido los secuestradores.

Desafortunadamente, las características propias del secuestro alientan a que los afectados no denuncien el delito ni acudan a las autoridades, lo cual, sumado a ciertas deficiencias en la procuración de justicia, provoca un intolerable índice de impunidad.

El secuestro se ha convertido en un flagelo que afecta a todos los mexicanos, pues si bien antes sólo perjudicaba a ciertos sectores de la sociedad, ahora lesiona a todas las personas, sin importar su nivel de ingreso o condición social.

Ello debido a que los secuestradores han ampliado su ámbito de acción al exigir cantidades de dinero moderadas, con la pretensión de obtenerlas en un plazo reducido.

La falta de sanción efectiva, así como los altos rendimientos que los secuestradores obtienen, han constituido al secuestro como una verdadera industria criminal, cuyas ganancias son considerables. Esto ha provocado que este delito sea cometido con mayor frecuencia, aunado al hecho de que los secuestradores perfeccionan cada vez más sus modos de operación.

En tales condiciones, el orden jurídico no puede ser indiferente a esta actividad delictiva, que representa un alto grado de desprecio tanto a la sociedad como a la condición humana de las víctimas.

La obligación del Estado consistente en fortalecer los medios legítimos para combatir el secuestro se acentúa cuando se pretende proteger la vida y la integridad de personas indefensas, o cuando el delincuente representa una fuerza abusiva extraordinaria respecto de la víctima.

**SEGUNDO.-** Tal y como lo señalan los promoventes con fecha 30 de noviembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la *Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la cual tiene por objeto

*... establecer los tipos penales, sus sanciones, las medidas de protección, atención y asistencia a ofendidos y víctimas, la distribución de competencias y formas de coordinación entre los órdenes de gobierno.*

Así mismo, conviene invocar el artículo 23 que señala el ámbito de aplicación de esta norma general, se cita

*Los delitos previstos en esta Ley se prevendrán, investigarán, perseguirán y sancionarán por la Federación cuando se trate de los casos previstos en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y cuando se apliquen las reglas de competencia previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y del Código Federal de Procedimientos Penales; o cuando el Ministerio Público de la Federación solicite a la autoridad competente de la entidad federativa, le remita la investigación correspondiente, atendiendo a las características propias del hecho, así como a las circunstancias de ejecución o la relevancia social del mismo.*

*En los casos no contemplados en el párrafo anterior, serán competentes las autoridades del fuero común.*

*Si de las diligencias practicadas en la investigación de un delito se desprende la comisión de alguno de los contemplados en esta Ley, el Ministerio Público del fuero común deberá, a través del acuerdo respectivo, desglosar la averiguación previa correspondiente precisando las constancias o las actuaciones realizadas. Las actuaciones que formen parte del desglose no perderán su validez, aún cuando en su realización se haya aplicado la legislación adjetiva del fuero común y con posterioridad el Código Federal de Procedimientos Penales.*

*Si de las diligencias practicadas en la investigación de los delitos contemplados en esta Ley se desprende la comisión de alguno diferente del fuero común, el Ministerio Público deberá, a través del acuerdo correspondiente, desglosar la averiguación y remitirla al competente, por razón de fuero o materia. En el acuerdo respectivo se precisarán las constancias o actuaciones, mismas que no perderán su validez, aún cuando en su realización se haya aplicado el Código Federal de Procedimientos Penales y, con posterioridad, la legislación adjetiva del fuero común.*

*Si el delito produce efectos en dos o más entidades federativas será competente la autoridad investigadora de cualquiera de éstas. El ejercicio de la acción penal corresponderá a la que prevenga.*



Si bien es cierto, el artículo supracitado señala el ámbito de aplicación de esta Ley, apreciamos conveniente modificar nuestro Código Penal a fin de reflejar lo dispuesto por la Norma señalada.

Lo anterior no implica ninguna contravención legal o constitucional, sino que simplemente el Poder Legislativo de Durango ejerce su derecho de crear el marco legal que en su caso sancione conductas de perjuicio social.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que la dictaminadora está de acuerdo con los motivos y objetivo del proyecto legislativo además de hacer suyos los razonamientos expresados en la exposición de motivos de la iniciativa, considera procedente el presente dictamen, por lo que nos permitimos someter a la determinación de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

## PROYECTO DE DECRETO

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL A NOMBRE DEL PUEBLO, D E C R E T A:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se reforman los artículos 153, 154, 155, 156, 157 y 161 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

### SUBTÍTULO SEGUNDO

#### DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y SEGURIDAD PERSONAL

#### CAPÍTULO I

#### SECUESTRO

**Artículo 153.-** Al que prive de la libertad a otro se le aplicarán:

A. De veinte a cuarenta años de prisión y de quinientos a dos mil días multa, si la privación de la libertad se efectúa con el propósito de:

- I. Obtener, para sí o para un tercero, rescate o cualquier beneficio;
- II. Detener en calidad de rehén a una persona y amenazar con privarla de la vida o con causarle daño, para obligar a sus familiares o a un particular a que realice o deje de realizar un acto cualquiera;
- III. Causar daño o perjuicio a la persona privada de la libertad o a terceros; o
- IV. Cometer secuestro exprés, desde el momento mismo de su realización, entendiéndose por éste, el que, para ejecutar los delitos de robo o extorsión, prive de la libertad a otro. Lo anterior, con independencia de las demás sanciones que conforme a este Código le correspondan por otros delitos que de su conducta resulten.

B. Estas penas se agravarán de veinticinco a cuarenta y cinco años de prisión y de dos mil a cuatro mil días multa, si en la privación de la libertad concurre alguna o algunas de las circunstancias siguientes:

- I. Que se realice en camino público o en lugar desprotegido o solitario;
- II. Que quienes la lleven a cabo obren en grupo de dos o más personas;
- III. Que se realice con violencia;
- IV. Que para privar a una persona de su libertad se allane el inmueble en el que ésta se encuentra;
- V. Que la víctima sea menor de dieciocho años o mayor de sesenta años de edad, o que por cualquier otra circunstancia no tenga

capacidad para comprender el significado del hecho o capacidad para resistirlo;

VI. Que la víctima sea una mujer en estado de gravidez;

C. De veinticinco a cincuenta años de prisión y de cuatro mil a ocho mil días multa, si en la privación de la libertad concurren cualquiera de las circunstancias siguientes:

I. Que el o los autores sean o hayan sido integrantes de alguna institución de seguridad pública, de procuración o administración de justicia, o de las Fuerzas Armadas Mexicanas, o se ostenten como tales sin serlo;

II. Que el o los autores tengan vínculos de parentesco, amistad, gratitud, confianza o relación laboral con la víctima o persona relacionada con ésta;

III. Que durante su cautiverio se cause a la víctima alguna lesión de las previstas en el artículo 140 de este Código;

IV. Que en contra de la víctima se hayan ejercido actos de tortura o violencia sexual;

V. Que durante o después de su cautiverio, la víctima muera debido a cualquier alteración de su salud que sea consecuencia de la privación de la libertad, o por enfermedad previa que no hubiere sido atendida en forma adecuada por los autores o partícipes del delito.

Las sanciones señaladas en el presente artículo se impondrán, sin perjuicio o con independencia de las que correspondan por otros delitos que de las conductas a las que se aplican resulten.

Si la víctima del delito previsto en el presente Capítulo de este Código es privada de la vida por los autores o partícipes de los mismos, se impondrá a

éstos una pena de cuarenta a setenta años de prisión y de seis mil a doce mil días multa.

**Artículo 154.-** Si espontáneamente se libera a la víctima del secuestro dentro de los tres días siguientes al de la privación de la libertad, sin lograr alguno de los propósitos a que se refieren las cuatro primeras fracciones del artículo 153 de este Código y sin que se haya presentado alguna de las circunstancias agravantes del delito, la pena será de dos a seis años de prisión y de cincuenta a ciento cincuenta días multa.

La misma pena se aplicará a aquél que habiendo participado en la planeación de alguna de las conductas a que hace referencia el presente Capítulo, dé noticia de ese hecho a la autoridad y la víctima sea rescatada con vida.

La pena señalada en el párrafo primero de este artículo se aplicará a aquél que habiendo participado en la comisión de alguna de las conductas a que hace referencia el presente Capítulo, dé noticia de ese hecho a la autoridad para evitar que se cometa el delito y proporcione datos fehacientes o suficientes elementos de convicción contra los demás participantes del hecho o, ya cometido, antes de que se libere a la víctima, proporcione, los datos o elementos referidos, además dé información eficaz para liberar o localizar a la víctima.

No obstante lo anterior, si a la víctima se le hubiere causado alguna lesión de las previstas en el artículo 140 de este Código, la pena será de nueve a dieciséis años de prisión y de trescientos a quinientos días multa, así como la colocación de los dispositivos de localización y vigilancia por la autoridad policial hasta por los cinco años posteriores a su liberación.

En caso de que espontáneamente se libere al secuestrado dentro de los primeros diez días, sin lograr alguno de los propósitos a que se refieren las cuatro primeras fracciones del artículo 153 de este Código y sin que se haya presentado alguna de las circunstancias agravantes del delito, la pena de

prisión aplicable será de ocho a quince años y de doscientos cincuenta hasta quinientos días multa.

**Artículo 155.** Se impondrá pena de cien a trescientas cincuenta jornadas de trabajo a favor de la comunidad, al que simule por sí o por interpósita persona, la privación de su libertad con alguno de los propósitos señalados en las cuatro primeras fracciones del artículo 153 de este Código.

**Artículo 156.** Se impondrán de dos a ocho años de prisión al que simule la privación de la libertad de una persona, con la intención de conseguir alguno de los propósitos señalados las cuatro primeras fracciones del artículo 153 de este Código.

La misma pena se impondrá al que amenace de cualquier modo a una persona con privarla de la libertad o con privar de la libertad a algún miembro de su familia o con quien esté ligada por algún vínculo, con alguno de los propósitos señalados en los las cuatro primeras fracciones del artículo 153 de este Código.

Esta misma pena se impondrá, además de setecientos a mil quinientos días multa, al que:

- I. Después de la ejecución de cualquiera de las conductas previstas en el artículo 153 del presente Código, y sin haber participado en cualquiera de ellas, adquiera o reciba el producto de las mismas a sabiendas de esta circunstancia;
- II. Preste auxilio o cooperación al autor de cualquiera de las conductas previstas en el artículo 153 del presente Código, con conocimiento de esta circunstancia, por acuerdo posterior a la liberación de la víctima;
- III. Oculte o favorezca el ocultamiento del responsable de ejecutar cualquiera de las conductas previstas en el artículo 153 del presente Código, con conocimiento de esta circunstancia, así como los efectos, objetos o instrumentos del mismo o impida que se averigüe;

IV. Altere, modifique o destruya ilícitamente el lugar, huellas o vestigios de los hechos delictivos a que se refiere este Código, y

V. Desvíe u obstaculice la investigación de cualquiera de las conductas previstas en el artículo 153 del presente Código, o favorezca que el inculpado se sustraiga a la acción de la justicia.

No se aplicará la pena prevista en este artículo en el caso de la fracción III, en lo referente al ocultamiento del infractor, cuando se trate de:

a) Los ascendientes o descendientes consanguíneos o afines directos,  
y

b) El cónyuge, la concubina, el concubinario y parientes colaterales por consanguinidad hasta el segundo grado.

**Artículo 157.** Se aplicará pena de dos a ocho años de prisión, de doscientos a mil días multa, al servidor público que:

I. Divulgue, sin motivo fundado, información reservada o confidencial, relacionada con las conductas sancionadas por este Capítulo, salvo que se refiera a la información o imágenes obtenidas en una intervención de comunicación privada, en este caso se aplicará lo dispuesto por el Código Penal Federal, o

II. Revele, sin motivo fundado, técnicas aplicadas a la investigación o persecución de las conductas previstas en el presente Capítulo.

Si el sujeto es o hubiere sido integrante de una institución de seguridad pública, de procuración de justicia, de los centros de reclusión preventiva o penitenciaria, la pena será de cuatro años seis meses a trece años de prisión, así como también, la multa y el tiempo de colocación de dispositivos de localización y vigilancia se incrementarán desde un tercio hasta dos terceras partes.

Además de la pena a que se refiere el párrafo anterior, se le impondrá de doscientos a mil días multa al servidor público que, teniendo atribuciones en materia de prevención, investigación, procuración o impartición de justicia o de vigilancia y custodia en los centros de privación de la libertad o penitenciaria, se abstenga de denunciar ante el Ministerio Público o, en caso de urgencia, ante la policía, la comisión de cualquiera de los delitos previstos en este Código, o de hacer saber de inmediato al Ministerio Público información, evidencias o cualquier otro dato relacionado, directa o indirectamente, con la preparación o comisión de las conductas previstas en este Código.

A todo sentenciado por cualquiera de los delitos previstos en esta Ley que sea o hubiere sido servidor público de cualquiera de las instituciones policiales, de procuración de justicia, del sistema penitenciario y dependencias encargadas de la seguridad pública, se le aplicará como parte de la pena la inhabilitación para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público federal, local o municipal, desde un plazo igual al de la pena de prisión que se le imponga por el delito en que incurrió hasta la inhabilitación definitiva.

Cualquier otro servidor público quedará inhabilitado para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público federal, local o municipal hasta por un plazo igual al de la pena de prisión que se imponga. Dicha inhabilitación correrá a partir de que concluya la pena de prisión.

**Artículo 161.** Se impondrá de dos a cuatro años de prisión y multa de ciento cuarenta y cuatro a doscientos ochenta y ocho días de salario, al particular que prive a otro de su libertad, sin el propósito de obtener un lucro, causar un daño o perjuicio.

La pena de prisión se aumentará en una mitad, cuando la privación de la libertad se realice con violencia, la víctima sea menor de doce años o mayor de sesenta años o discapacitado.

**Derogado.**

## ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ACTA DE LA SESIÓN del 29 de Marzo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

48

(11:00) horas

**PRIMERO.**-El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

**SEGUNDO.**- En las disposiciones relativas a los delitos de secuestro, se observará lo dispuesto por el Código Penal correspondiente, de conformidad con lo establecido por el Artículo Segundo Transitorio aprobado mediante Decreto número 284 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, número 48 de fecha 14 de junio de 2009, mismas que se seguirán tramitándose hasta su conclusión. Lo mismo se observará respecto de la ejecución de las penas correspondientes.

**TERCERO.**- En el delito de secuestro, se aplicarán las disposiciones previstas en este Código, o en su caso las establecidas en la Ley General para prevenir y sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 07 días del mes de marzo del año 2012 (dos mil doce).

**LA COMISIÓN DE JUSTICIA**



ACTA DE LA SESIÓN del 29 de Marzo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

49

(11:00) horas

RÚBRICA  
DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA  
RODRÍGUEZ  
**PRESIDENTE**

RÚBRICA  
DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO  
**SECRETARIO**

RÚBRICA  
DIP. GILBERTO C. ZALDÍVAR  
HERNÁNDEZ  
**VOCAL**

RÚBRICA  
DIP. PEDRO SILERIO GARCÍA  
**VOCAL**

R+IBROCA  
DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA  
ESCALERA  
**VOCAL**

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA CELEBRA QUE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS ESTÉN TRABAJANDO Y PRODUCIENDO DICTÁMENES MISMOS QUE HAN SIDO LEÍDOS MÁS LOS QUE A CONTINUACIÓN HABREMOS DE DISCUTIR INCLUSIVE HASTA DE VOTAR, ESO HABLA DE QUE LAS COMISIONES ESTÁN TRABAJANDO, CELEBRA ESTA PRESIDENCIA QUE AVANCEMOS EN ESTE TRABAJO, ESTA PRESIDENCIA TAMBIÉN SALUDA A LA CIUDADANA MARÍA ELENA RODRÍGUEZ DIRIGENTE DE LA COLONIA FRANCISCO ZARCO Y ASIDUA VISITANTE A ESTE CONGRESO.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE DURANGO Y DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, RESPECTO DE INICIATIVA PRESENTADA POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO NUEVA ALIANZA,

ACTA DE LA SESIÓN del 29 de Marzo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

50

(11:00) horas

REPRESENTANTES DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y PARTIDO DURANGUENSE, ASÍ COMO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE NO SE REGISTRARON ORADORES, DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTISIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS, "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 266, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO "ACTIVIDAD LEGISLATIVA" PRESENTADO POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HE SOLICITADO EL USO DE ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR UN PUNTO DE

ACUERDO, RELATIVO A LA PROBLEMÁTICA QUE HA ORIGINADO EL DESORDENADO AUMENTO EN EL ESTABLECIMIENTO DE CASAS DE EMPEÑO, LAS CUALES AFECTAN CONSIDERABLEMENTE A QUIENES MENOS TIENEN, POR LOS ABUSOS COMETIDOS AL FIJAR SUS TASAS DE INTERÉS Y LA COTIZACIÓN PRENDARIA. EMPEÑAR, EN TIEMPOS DE CRISIS, EN ESTABLECIMIENTOS SIN REGULACIÓN, SE HA VUELTO UNA NECESIDAD PARA LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS QUE REQUIEREN DE UN FINANCIAMIENTO RÁPIDO. LA SITUACIÓN QUE GUARDA ESTE SECTOR DE LA ECONOMÍA, ES EL RESULTADO DE LA DISFUNCIONALIDAD DE UN SISTEMA BANCARIO QUE PRESTA POCO CON ALTAS TASAS DE INTERÉS Y CON REQUISITOS IMPOSIBLE DE CUMPLIR. LAS CASAS DE EMPEÑO CUBREN LA DEMANDA DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS QUE NO PUEDE ACCEDER EL SISTEMA FINANCIERO, CON LA DIFERENCIA DE QUE SUS TASAS DE INTERÉS, SON HASTA CUATRO VECES MÁS ALTAS QUE LAS QUE COBRAN LOS BANCOS, AUN CUANDO EXISTE UNA GARANTÍA PRENDARIA Y UNA SUBVALUACIÓN, INCLUSO, DEL 80 POR CIENTO DEL VALOR DE PRENDA. LA FALTA DE UN MARCO NORMATIVO EN RELACIÓN A SU ACTIVIDAD COMERCIAL, HA GENERADO UNA SERIE DE CONDICIONES DESVENTAJOSAS DE LOS CONTRATOS DE ADHESIÓN, EN PERJUICIO DE LOS PIGNORANTES. QUIENES EN MUCHAS OCASIONES PIERDEN EL ÚNICO PATRIMONIO QUE TIENEN ANTE LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE PAGAR LOS PRÉSTAMOS Y SUS ALTOS INTERESES. ADEMÁS DE QUE COMO ESTE SECTOR DE EMPRESAS NO FORMA PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE ENCUENTRA REGULADO POR LAS LEYES DE LA MATERIA EN CUANTO A LA REGULACIÓN DE COMISIONES Y TASAS DE

INTERÉS. SEGÚN EXPERTOS EN LA MATERIA, PROPIETARIOS DE CASA DE EMPEÑO, USUARIOS, Y AUTORIDADES FEDERALES CONOCEDORAS DE LA MATERIA, UN PARÁMETRO VALIDO DE LOS LÍMITES DE LA TASA DE INTERÉS Y UN COMPARATIVO A NIVEL NACIONAL, ARROJA QUE EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS SON EXCESIVOS Y PONEN EN TOTAL DESVENTAJA A LOS USUARIOS DE ESTOS SERVICIOS. EL TEMA DE LA SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN TANTO DEL SECTOR BANCARIO Y DE LAS CASAS DE EMPEÑO NO ES MENOR, DEBIDO A LA DIFÍCIL SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN MILES DE FAMILIAS MEXICANAS Y A LA FALTA DE EMPLEO, LOS EMPEÑOS CRECERÁN, EN ESTE 2012, ENTRE 10 Y 13 POR CIENTO CON RELACIÓN AL AÑO PASADO, Y SE DISPONDRÁ DE 18 MIL MILLONES DE PESOS DESTINADOS PARA ESTE TIPO DE PRÉSTAMOS PRENDARIOS. DEBIDO A LA ALTA EXPANSIÓN DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES CON FINES DE LUCRO, ES QUE SE CONSIDERA URGENTEMENTE UNA REGULACIÓN, A EFECTO DE CONTAR CON NORMAS QUE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS Y CONTROLES QUE REGISTRÁN SU APERTURA Y FUNCIONAMIENTO, PROCURANDO DE ESTA MANERA DAR CERTEZA DE QUE LAS ACTIVIDADES QUE REALICEN LAS CASAS DE EMPEÑO NO VULNEREN EL DERECHO DE LOS MÁS DESPROTEGIDOS, LOGRANDO ASÍ LA DEBIDA TUTELA DE SU PATRIMONIO. NO PODEMOS NEGAR LA REALIDAD ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA NUESTRO PAÍS, LA FALTA DE EMPLEO, LA REDUCCIÓN DEL INGRESO FAMILIAR Y LA DISMINUCIÓN DEL PODER ADQUISITIVO DE MILLONES DE MEXICANOS, HACEN NECESARIA LA EXISTENCIA DE ESTABLECIMIENTOS QUE PROPORCIONEN LIQUIDEZ PARA CUBRIR LAS NECESIDADES MAS APREMIANTES, COMO SON LA ALIMENTACIÓN,

VESTIDO, CALZADO, GASTOS MÉDICOS, PAGO DE COLEGIATURAS, O GASTOS EXTRAORDINARIOS QUE NO ESTÁN CONTEMPLADOS DENTRO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. ANTE ESTA PROBLEMÁTICA, LOS SEÑORES LEGISLADORES FEDERALES, PRESENTARON INICIATIVAS DE LEY PARA REFORMAR Y ADICIONAR DISPOSICIONES EN LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, DICHAS INICIATIVAS FUERON DICTAMINADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y POR LA CÁMARA DE SENADORES. EL DICTAMEN QUE EL PASADO MARTES 27 DE MARZO SE DISCUTIÓ EN LA CÁMARA DE SENADORES, PROPONE MEJORAR LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS CASAS DE EMPEÑO, ESTABLECIENDO UN REGISTRO PÚBLICO DONDE SE DEBERÁN INSCRIBIR Y REGISTRAR SUS CONTRATOS DE ADHESIÓN, ENTRE OTRAS REGULACIONES, QUE BUSCAN FOMENTAR UNA CORRECTA INFORMACIÓN Y OFRECER UNA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA A LOS USUARIOS DE ESTOS SERVICIOS. DOTANDO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR DE ATRIBUCIONES PARA EXPEDIR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE CASAS DE EMPEÑO. ADEMÁS PARA AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PRESTEN SERVICIOS DE MUTUO CON INTERESES Y GARANTÍA PRENDARIA, QUE INCURRAN EN ALGUNA IRREGULARIDAD DE LAS SANCIONADAS POR LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, SE ESTABLECEN SANCIONES ECONÓMICAS QUE PUEDEN LLEGAR HASTA LO 2 MILLONES 414 MIL 759 PESOS DE MULTA. CON ESTAS ADECUACIONES A LA REFERIDA LEY FEDERAL, SE PODRÁ MEJORAR LA REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ESTOS ESTABLECIMIENTOS A FIN DE SALVAGUARDAR LOS

INTERESES DE LOS USUARIOS DE LOS MISMOS, OTORGÁNDOLES MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, TIENE COMO FINALIDAD ELEVAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE APRUEBE SIN MAYOR DILACIÓN LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO DEVUELTA POR LA CÁMARA DE SENADORES, LA CUAL SIN DUDA RESULTARÁ UNA ACCIÓN EFECTIVA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS Y EN SU CONSUMO INFORMADO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTAN LAS CASAS DE EMPEÑO. POR ELLO, CON LOS ARGUMENTOS ANTERIORMENTE VERTIDOS, ES QUE ME PERMITO SOMETER A SU AMABLE CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO PARA LO CUAL SOLICITO SU VOTO A FAVOR, PARA QUE SEA APROBADO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, SE SOMETA A VOTACIÓN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE DE ESA SOBERANÍA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 65 BIS Y 128 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 65 BIS 1, 65 BIS 2, 65 BIS 3, 64 BIS 4, 65 BIS 5, 65 BIS 6 Y 65 BIS 7 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, CON LAS



MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CÁMARA DE SENADORES. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE NO SE REGISTRÓ NINGUNO PARA HACER USO DE LA TRIBUNA, Y EN TAL VIRTUD SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS EN QUE HA SIDO PRESENTADO ESTE PUNTO DE ACUERDO LE DÉ LECTURA SI ES TAN AMABLE.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 72 FRACCIÓN E) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA FEDERAL, SE APRUEBE SIN DILACIÓN ALGUNA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, A LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 65 BIS Y 128 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 65 BIS 1, 65 BIS 2, 65 BIS 3, 65 BIS 4, 65 BIS 5, 65 BIS 6 Y 65

BIS 7 A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS POR LA CÁMARA DE SENADORES. RÚBRICA EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, CON FECHA 29 DE MARZO DEL 2012, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 29 de Marzo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

59

(11:00) horas

JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA.

PRESIDENTE: HA LOGRADO USTED LOS CONSENSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS DIPUTADO GARZA DEBE SENTIRSE SATISFECHO DE QUE ESTE PUNTO E ACUERDO HABRÁ DE LLEGAR A LAS CÁMARAS CORRESPONDIENTES PARA QUE SE TRAAJE A FAVOR DE LA GENTE, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO “CULTURA DE LA PREVENCIÓN AL HOSTIGAMIENTO LABORAL” MUY INTERESANTE PRESENTADO POR LA DIPUTADA INDEPENDIENTE JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, TAMBIÉN COMO PUNTO DE ACUERDO, VAMOS A ESCUCHARLO, SE LE CONCEDE DIPUTADA EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EL ACOSO LABORAL HA RECIBIDO UNA CONSTANTE Y CADA VEZ MAYOR ATENCIÓN ACADÉMICA POR SER UN FENÓMENO SOCIAL DE MÚLTIPLES Y DIFERENTES DIMENSIONES, SOCIOECONÓMICAS, CULTURALES, Y DE GÉNERO, ENTRE OTRAS, HA SIDO DENUNCIADO POR DISTINTAS ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES Y CONSTATADO POR DIVERSAS INVESTIGACIONES QUE HAN EVIDENCIADO SU EXISTENCIA, EXTENSIÓN Y GRAVEDAD. SEGÚN LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, UNO DE CADA 10 TRABAJADORES ES VÍCTIMA DE ACOSO LABORAL EN EL MUNDO, Y DE 100 CASOS, 75 CORRESPONDEN A MUJERES ACOSADAS. EL ACOSO LABORAL CONSISTE EN LA ACCIÓN IMPUESTA, SIN RECIPROCIDAD, INESPERADA Y NO BIEN RECIBIDA, FRECUENTE Y REPETITIVA QUE PUEDE TENER UN EFECTO DEVASTADOR EN LA VÍCTIMA. LA FALTA DE EMPLEO ES UN FACTOR QUE GENERA LA COMPETITIVIDAD EN EL TRABAJO Y QUE EN MUCHAS OCASIONES PRODUCE CONDUCTAS ABUSIVAS DE UNO U VARIOS TRABAJADORES HACIA OTRO U OTROS QUE DEMUESTRAN COMPETENCIA Y COMPROMISO EN EL TRABAJO, ESAS CONDUCTAS DE ACOSO REITERADO A JUICIO DE LOS EXPERTOS PUEDE LLEVAR A LA PÉRDIDA INJUSTA DEL EMPLEO, Y HASTA LA PÉRDIDA DE LA SALUD, PUES SE DAN CASOS EN QUE LOS TRABAJADORES SE VEN PRIVADOS DEL EMPLEO QUE LES POSIBILITA VIVIR DECOROSAMENTE, ESTO POR LA REALIZACIÓN DE ACTOS INDIGNOS DE TERCEROS, TALES COMO ATAQUES, DIRECTOS O INDIRECTOS QUE PROVENGAN DEL JEFE INMEDIATO O DE PERSONAS

DE SU MISMO NIVEL JERÁRQUICO, CIRCUNSTANCIAS QUE VULNERAN SU DERECHO A TRABAJAR Y A GOZAR DEL PRODUCTO DE SU TRABAJO, VIOLANDO DERECHOS NATURALES Y FUNDAMENTALES. ESE TIPO DE VIOLENCIA SE PRODUCE CUANDO UN TRABAJADOR BIEN CALIFICADO, RESPONSABLE Y PRODUCTIVO SE VUELVE VÍCTIMA DE OTRO U OTROS TRABAJADORES QUE SE SIENTEN AMENAZADOS Y ENTONCES DESPLIEGAN CONDUCTAS DE ESTE TIPO ACOSANDO A SU VÍCTIMA PARA ORILLARLO A QUE ABANDONE EL PUESTO. EL ACOSO LABORAL ES UNA FORMA MAS DE VIOLENCIA CON UNA REPERCUSIÓN SOCIAL IMPORTANTE Y ADEMÁS PREOCUPANTE POR SU EXPANSIÓN EN EL MEDIO LABORAL, ES UN COMPORTAMIENTO INTOLERABLE, PORQUE ATENTA CONTRA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LAS PERSONAS, CONSISTE EN EL ABUSO DESDE UNA POSICIÓN PARA PODER PARA LOGRAR BENEFICIOS SEXUALES, UNA CONDUCTA QUE CREA UN AMBIENTE DE TRABAJO HUMILLANTE, HOSTIL AMENAZADOR POR EL ACOSO. ES DECIR, EL ACOSO LABORAL AMBIENTAL SE GENERA CUANDO SE CREA UN CLIMA DE TRABAJO HOSTIL Y NATURALMENTE DE REPERCUSIÓN SEXUAL, LO SUFICIENTEMENTE GRAVE E INTENSO COMO PARA ALTERAR LAS CONDICIONES LABORALES DEL TRABAJADOR Y QUE CREA UN ENTORNO LABORAL ABUSIVO. DEPRIMENTE, DE BAJA ESTIMA Y SOBRE TODO DE HACER MÁS VÍCTIMA A LA VÍCTIMA, EL ACOSO LABORAL AFECTA PRINCIPALMENTE A MUJERES DE INGRESOS REDUCIDOS, EDUCACIÓN NO PROFESIONAL, Y PROFESIONAL QUE HAN SIDO ASEDIADAS POR LARGO TIEMPO Y SOLO SE DECIDEN A DENUNCIAR EL HECHO, COMO EL ÚLTIMO RECURSO, DE AHÍ LA URGENCIA DE ESTABLECER LA MANERA EN QUE LAS

TRABAJADORAS DENUNCIEN ESA FORMA DE VIOLENCIA, SIN QUE ELLO GENERE REPRESALIAS PARA QUIENES LO HAGAN. PORQUE AL FINAL DE VÍCTIMAS PASAN A SER VICTIMIZADAS, LOS CENTROS DE TRABAJO SE CONVIERTEN EN LUGARES HOSTILES PARA LAS PERSONAS QUE SUFREN DE ACOSO LABORAL, POR LO QUE ES NECESARIO ESTABLECER PROGRAMAS QUE AYUDEN A PREVENIR AMBIENTES LABORALES INTIMIDANTES Y OFENSIVOS QUE AFECTEN LA INTEGRIDAD DE LAS MUJERES. LOS DATOS DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT) REVELAN QUE EL ACOSO LABORAL ES LA CAUSA DE QUE UNA DE CADA CUATRO MUJERES SEA DESPEDIDA, Y QUE CUATRO DE CADA 10 RENUNCIEN A SU EMPLEO. EL HOSTIGAMIENTO LABORAL ELIMINA LAS POSIBILIDADES Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y LA POSIBILIDAD DE LAS PERSONAS DE DESENVOLVERSE EN UN AMBIENTE SANO, DIGNO Y SEGURO. NECESITAMOS IMPULSAR UNA CULTURA QUE PROMUEVA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES Y LES PERMITA EJERCER A PLENITUD TODOS SUS DERECHOS, PERO SOBRE TODO NECESITAMOS ACABAR CON ESAS PRÁCTICAS INDESEABLES DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES QUE EN NUESTRO ENTORNO LABORAL SABEMOS EXISTE. POR TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 46 ÚLTIMO PÁRRAFO, Y 134, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO SOMETO A LA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO UNICO.- QUE ESTA HONORABLE LEGISLATURA HAGA UNA EXHORTACIÓN A TODAS LAS ÁREAS LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EL QUE EXISTA RELACIÓN DE JERARQUÍA O SUBORDINACIÓN PARA QUE SE

PROMUEVA LA CULTURA DEL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, Y SE ACABE CON EL HOSTIGAMIENTO LABORAL COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE MODO QUE SE PROCURE SU DESARROLLO INTEGRAL Y LES PERMITA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, ANTICIPÉ QUE SERÍA MUY INTERESANTE EL PUNTO DE ACUERDO Y ASÍ LO HA SIDO DE TAL SUERTE QUE ESTA PRESIDENCIA, SOMETE A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO PREGUNTANDO PRIMERO SI HAY ALGÚN ORADOR PARA LO CUAL ABRO EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE NO HAY INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO POR LO CUAL, DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE, AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- QUE ESTE LEGISLATURA HAGA UNA EXHORTACIÓN A TODAS LAS ÁREAS LABORALES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN QUE EXISTA RELACIÓN DE JERARQUÍA O SUBORDINACIÓN PARA QUE PROMUEVA LA CULTURA DEL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, Y SE ACABE CON EL HOSTIGAMIENTO LABORAL COMO UNA FORMA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DE MODO QUE SE

PROCURE SU DESARROLLO INTEGRAL Y LES PERMITA EJERCER PLENAMENTE SUS DERECHOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, LE RUEGO INCORPORE EL VOTO DEL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, QUE NO ALCANZÓ A REGISTRARLO EN EL SISTEMA PERO QUE POR SUPUESTO ESTÁ TAMBIÉN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES ASÍ VERDAD DIPUTADO.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 29 de Marzo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

65

(11:00) horas

EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA VEINTISEIS VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: DIPUTADA MURGUÍA SUS COMPAÑEROS TODOS HEMOS ESTADO DE ACUERDO CON SU PROPUESTA, DEBE SENTIRSE SATISFECHA DE QUE HA SIDO VOTADA POR UNANIMIDAD Y HA SIDO APROBADO ESTE PUNTO DE ACUERDO. EN TANTO LE VAMOS A SOLICITAR A LA OFICIALÍA MAYOR LE DE SEGUIMIENTO AL MISMO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL” PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

DURANGO, SE LE SOLICITA AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ QUE OCUPE LA SECRETARIA DE ESTA PRESIDENCIA EN TANTO SE DESAHOGA EL PUNTO DE ACUERDO, VA A SER UN HONOR QUE OTRA VEZ ME ACOMPAÑE EN ESTA MESA DIRECTIVA DIPUTADO OCHOA, POR FAVOR, TODAS LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS ESTAMOS PENDIENTES DE ESTOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SON IMPORTANTES TODOS, DIPUTADO OCHOA OCUPE SU LUGAR SI ES TAN AMABLE, COMO SECRETARIO Y EN TAL VIRTUD SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ALEONSO HASTA POR QUINCE MINUTOS

DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ: MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DOS DE NUESTRAS PRINCIPALES FUNCIONES COMO DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA, SON AUTORIZAR LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS, DEUDA PÚBLICA A LOS AYUNTAMIENTOS Y FISCALIZAR EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS, EN LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2010 Y FEBRERO DE 2011, ESTE CONGRESO AUTORIZÓ A 37 AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA ENTIDAD, A CONTRATAR CRÉDITOS QUE EN GLOBAL ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE 347 MILLONES DE PESOS, DICHOS CRÉDITOS DEBIERON DE EJERCERSE EN EL EJERCICIO FISCAL RECIÉN CONCLUIDO Y QUE EN FORMA DE CUENTA PÚBLICA DEBEN ESTARSE PRESENTANDO POR LOS PROPIOS AYUNTAMIENTOS ANTE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EN LOS DECRETOS 53, 70 Y 71 DE LA ACTUAL LEGISLATURA SE ESTABLECE DE MANERA MUY PRECISA QUE EL DESTINO DE LOS RECURSOS, ASÍ

CONTRATADOS SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS Y ACCIONES RELATIVAS CON LOS FINES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EN MATERIA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE LA SALUD, INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CAMINOS RURALES E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL, EN ESTA TRIBUNA INFINIDAD DE VECES HEMOS TOMADO LA PALABRA PARA TOCAR EL TEMA DE LA SEQUÍA Y SI LOS 357 MILLONES DE PESOS SE APLICARON CORRECTAMENTE QUIERE DECIR QUE HEMOS MEJORADO EN TODO EL ESTADO EN LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA HACER FRENTE A UNA PARTE DE ESTE FENÓMENO NATURAL, POR LO QUE NOSOTROS COMO DIPUTADOS DEBEMOS DE TENER LA RESPONSABILIDAD COMPLETA POR UN LADO EL AUTORIZAR LOS CRÉDITOS Y POR OTRO LADO FISCALIZAR EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LOS MISMOS, ESTAMOS CONSIENTES DE QUE EN LAS CUENTAS PÚBLICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2011 SE PRESENTARÁ LA INFORMACIÓN QUE AHORA SOLICITAMOS DEL PUNTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA, Y QUE QUIZÁS CON ESTE FUNDAMENTO SE PUDIERA RECHAZAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PROPONEMOS, PERO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PLAZO DE RECEPCIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE ESTÁ POR CONCLUIR DE AHÍ SIGUE QUE LA ENTIDAD DE AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO LA REVISE Y EMITA EL INFORME DE RESULTADOS RESPECTIVOS PARA SU

POSTERIOR ANÁLISIS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, Y QUE TODO ESTE PROCESO SE LLEVARÁ PRIMERAMENTE MÁS DE SEIS MESES Y DESPUÉS PRECISAMENTE POR LAS LAGUNAS O BONDADDES QUE TIENE LA LEY DE FISCALIZACIÓN, SE VENDRÍA A EFECTUAR LOS PROCESOS DE CARÁCTER LEGAL DE NO HABER CUMPLIDO CON RESPONSABILIDAD, HONESTIDAD Y TRANSPARENCIA EL MANEJO DE RECURSOS Y ESTO VENDRÍA A SUBSANARSE DESPUÉS DE DOS, TRES, O MÁS AÑOS, POR LO QUE SI VERDADERAMENTE NOS PREOCUPAMOS POR LAS FUTURAS ADMINISTRACIONES, SERÍA MUY COMPLEJO PENSAR QUE CON ESTAS FALLAS O ERRORES FUERAN MÁS EFICIENTES, POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA ATENTA Y CON RESPETO A SU AUTONOMÍA A LOS AYUNTAMIENTOS DE CANATLÁN, CANELAS, CUENCAMÉ, DURANGO, GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, GÓMEZ PALACIO, GUADALUPE VICTORIA, GUANACEVÍ, HIDALGO, INDÉ, LERDO, MAPIMÍ, MEZQUITAL, NAZAS, NOMBRE DE DIOS, NUEVO IDEAL, OCAMPO, EL ORO, OTÁEZ, PANUCO DE CORONADO, PEÑÓN BLANCO, POANAS, PUEBLO NUEVO, RODEO, SAN BERNARDO, SAN DIMAS, SAN JUAN DE GUADALUPE, SAN JUAN DEL RIO, SAN LUIS DEL CORDERO, SAN PEDRO DEL GALLO, SANTA CLARA, SANTIAGO PAPASQUIARO, SÚCHIL, TAMAZULA, TEPEHUANES, TLAHUALILO Y VICENTE GUERRERO A LOS CUALES SE LES AUTORIZO

LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS PARA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES AFINES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA QUE INFORMEN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE CONGRESO EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES RELACIONADOS CON DICHS CRÉDITOS, DESGLOSANDO DE MANERA DETALLADA LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS, ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: NO HABIENDO ORADORES REGISTRADOS NI MAYOR INTERVENCIÓN, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA: CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO EXHORTA DE MANERA ATENTA Y CON RESPETO A SU AUTONOMÍA A LOS AYUNTAMIENTOS DE CANATLÁN, CANELAS, CUENCAMÉ, DURANGO, GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, GÓMEZ PALACIO, GUADALUPE VICTORIA, GUANACEVÍ, HIDALGO, INDÉ, LERDO, MAPIMÍ, MEZQUITAL, NAZAS, NOMBRE DE DIOS, NUEVO IDEAL, OCAMPO, EL ORO, OTÁEZ, PANUCO DE CORONADO, PEÑÓN BLANCO, POANAS, PUEBLO NUEVO, RODEO,

ACTA DE LA SESIÓN del 29 de Marzo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

70

(11:00) horas

SAN BERNARDO, SAN DIMAS, SAN JUAN DE GUADALUPE, SAN JUAN DEL RIO, SAN LUIS DEL CORDERO, SAN PEDRO DEL GALLO, SANTA CLARA, SANTIAGO PAPASQUIARO, SÚCHIL, TAMAZULA, TEPEHUANES, TLAHUALILO Y VICENTE GUERRERO A LOS CUALES SE LES AUTORIZO LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS PARA REALIZAR OBRAS Y ACCIONES AFINES AL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA QUE INFORMEN A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE CONGRESO EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PROVENIENTES RELACIONADOS CON DICHS CRÉDITOS, DESGLOSANDO DE MANERA DETALLADA LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS. FIRMA EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, ES CUANTO.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA APRECIA LAS ATENCIONES DEL DIPUTADO RAÚL MERAZ A LOS CIUDADANOS, PARTE DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS LEGISLADORES ES ATENDER A LA GENTE, MUY BIEN DIPUTADO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL

SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, CORRIJO, ES UN PLACER TENERLO POR AQUÍ DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA, ADEMÁS ES CORRECTO QUE ESTÉ USTED AQUÍ, YA QUE EL PUNTO DE ACUERDO ES DEL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ.

PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
RAÚL ANTONIO MERAZ RAMÍREZ	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: DIPUTADO PRESIDENTE  
EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA REGISTRA

VEINTICINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA. SEÑOR DIPUTADO ALEONSO DEBE SENTIRSE ORGULLOSO SU PUNTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD, EN TAL VIRTUD Y UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE NO OBSTANTE QUE EL ORDEN DEL DÍA ESTABA REGISTRADO EL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO “EXHORTO A LAS AUTORIDADES ESTATALES” PRESENTADO POR EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, EN VIRTUD DE QUE EL MISMO NO SE ENCUENTRA EN LA SESIÓN SE DEJA PARA UN FUTURO PRÓXIMO.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES PRONUNCIAMIENTOS: CON EL TEMA “POLÍTICAS PÚBLICAS”, DEL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, Y CON EL TEMA “RASGOS DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO” EL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, Y CON EL TEMA “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ.

PRESIDENTE: ENSEGUIDA SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA,



INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CON EL TEMA "POLÍTICAS PÚBLICAS"

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: MUCHAS GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ADELANTE DIPUTADO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MÉXICO EN LA ACTUALIDAD LA REPÚBLICA MEXICANA ES UN PAÍS SIN CRECIMIENTO Y SIN EMPLEO, POR ELLO SE REQUIERE DE NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE VENGAN A REDIRECCIONAR EL MOMENTO ACTUAL A NADIE ESCAPA QUE SOMOS UN PAÍS QUE HA CRECIDO ECONÓMICAMENTE MUY POCO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN CONTRASTE CON EL CRECIMIENTO QUE HAN TENIDO OTROS PAÍSES DE LA REGIÓN HA IMPOSIBILITADO LA GENERACIÓN DE EMPLEO QUE LOS MEXICANOS HOY DEMANDAMOS MÉXICO, ES UN PAÍS SIN CRECIMIENTO Y SIN EMPLEO, A DOCE AÑOS DE DISTANCIA TENEMOS TRES VECES MAS DESEMPLEADOS LA TASA DE DESEMPLEO ABIERTO QUE EN EL AÑO 2000, ERA DE 2.3, PASO A 5.4%, ACTUALMENTE CONTAMOS CON UN CRECIMIENTO PROMEDIO DEL 1.7%, SEGÚN CIFRAS OFICIALES DEL INEGI Y OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES, ESTO ES MENOS INCLUSO AL QUE SE TUVO EN AÑOS CRÍTICOS DE NUESTRA ECONOMÍA HOY LA SOCIEDAD MEXICANA VIVE UNA CLARA AUSENCIA DE RESULTADOS, ES DECIR QUE EN NUESTRO PAÍS SE TIENE MAYOR POBREZA AHORA, YA QUE EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS HAN SURGIDO ALREDEDOR DE 12 MILLONES DE GENTE MÁS POBRE, ES NECESARIO UN MAYOR CRECIMIENTO QUE GENERE UN EFECTO VIRTUOSO EN LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS, AL RESPECTO EL BANCO MUNDIAL HA PUBLICADO QUE LA POBREZA EN

NUESTRO PAÍS AUMENTÓ EN UN SOLO AÑO EL ORDEN DE 6.1 MILLONES DE PERSONAS, ES DECIR QUE A JUZGAR POR LOS RESULTADOS LEJOS DE ESPERAR UNA SOLUCIÓN A ESTE PROBLEMA, EL PANORAMA DE VE POCO ALENTADOR, AHORA BIEN EN LOS DOS ÚLTIMOS SEXENIOS DENOMINADOS DE UNA NUEVA VISIÓN DE CAMBIO SE HAN PRODUCIDO LOS INGRESOS PÚBLICOS MÁS CUANTIOSOS DE LA HISTORIA EL 60% ES DEL PETRÓLEO Y EL PRESUPUESTO FEDERAL CASI SE HA TRIPLICADO, SIN EMBARGO ESTO NO HA SERVIDO YA QUE NINGUNO DE LOS PROBLEMAS TORALES SE HAN RESUELTO DEBIDO A LA FALTA DE COMPROMISO PRECISAMENTE DE PODER RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE HOY TIENE EL PUEBLO DE MÉXICO, LA RAZÓN DE LO ANTERIOR ES SIN LUGAR A DUDAS UNO DE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES EL USO EXCESIVO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS EN GASTO CORRIENTE, EN GASTO IMPRODUCTIVO Y QUE DEBERÍA DESTINARSE EN INFRAESTRUCTURA, CAMINOS PUERTOS, AEROPUERTOS PRESAS REFINERÍAS, HOY TENEMOS UNA INDUSTRIA DE LA REFINERÍA PRÁCTICAMENTE DESMANTELADA, PRODUCÍAMOS FERTILIZANTES, HOY YA NO PRODUCIMOS FERTILIZANTES TODO SE ESTÁ IMPORTANDO, HOY EL AEROPUERTO AQUEL FAMOSO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE REMODELÓ Y QUEDÓ EN EL OLVIDO, LOS RECURSOS QUE NO SE HAN DESTINADO PARA INFLAR LA BUROCRACIA FEDERAL SOLAMENTE HAN SERVIDO PARA APLICARSE EN PROGRAMAS, EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS ASISTENCIALISTAS QUE SUELEN SER MANEJADOS EN MUCHAS OCASIONES CON OTROS FINES MÁS QUE SOCIALES, FINES DE OTRO CARÁCTER, ADEMÁS DE LO ANTERIOR LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA HA DISMINUIDO Y LAS

ACTIVIDADES DE LA INDUSTRIA TURÍSTICA SE HAN VISTO AFECTADAS, ESTO HA HABIDO VARIOS ASPECTOS FUNDAMENTALES LA INSEGURIDAD, LA PARTE DE SALUD DE INFLUENZA Y HA PROVOCADO QUE NUESTRO PAÍS PASARA DE VISITANTES DE 103 A 79 MILLONES, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS ESTA ES LA REALIDAD, TENEMOS PROBLEMAS MUY SERIOS EN NUESTRO PAÍS, POBREZA FALTA DE EMPLEO, FALTA DE CRECIMIENTO INSEGURIDAD Y A PESAR DE TODO ELLO QUIERO DECIRLES DE QUE LA GENTE NO PIERDE LA ESPERANZA DE QUE LAS COSAS MEJOREN EN LOS PRÓXIMOS AÑOS POR ESO SE REQUIEREN NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS, EL PAÍS TIENE QUE REINSERTARSE EN LA RUTA DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO, TENEMOS QUE GENERAR RIQUEZA, TENEMOS QUE HACER QUE EL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DIFERENTES INSTRUMENTOS DE POLÍTICA SOCIAL, ASEGURE QUE EL REPARTO DE ESTA RIQUEZA SE DE CON MAYOR EQUIDAD, POR ELLO TIENE QUE HABER UN CAMBIO VERDADERO CAMBIO DE ACTITUD Y DE RUMBO, DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA FORMA EN QUE SE TOMAN LAS DECISIONES, TENEMOS QUE GENERAR LAS CONDICIONES PARA ELEVAR LA TASA PROMEDIO DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA NACIONAL QUE EN PROMEDIO LOS ÚLTIMOS AÑOS VIENE A SER EL 1.71% ANUAL DE ACUERDO A DATOS DEL INEGI QUE HOY LA PERSPECTIVA ANDARÍA DEL 2 AL 3% Y QUE HOY TAMBIÉN EL PRONUNCIAMIENTO OFICIAL SE DICE QUE ANDA POR ARRIBA DEL 5%, PERO QUE SIN LUGAR A DUDAS, SIN LUGAR A DUDAS EN ESTE SEXENIO DE INGRESOS PETROLEROS RECORD Y CON UN GOBIERNO QUE PRESUME LA FORTALEZA MACROECONÓMICA, LA BONANZA SIN LUGAR A DUDAS, NO SE SIENTE

EN EL BOLSILLO DE LA GENTE, SIN EMBARGO ESTA SITUACIÓN MANTIENE PRÁCTICAMENTE ESTANCADO EL PRODUCTO INTERNO BRUTO POR HABITANTE, ASÍ MISMO EL ESQUEMA DESIGUAL DE LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO HA DETERIORADO LA CALIDAD DE VIDA Y HAN AUMENTADO LA POBREZA EN TODAS SUS MODALIDADES ESTA TASA DE CRECIMIENTO DEBE SER LA MANERA EN QUE SE CUANTIFICA EL PROGRESO O EL ATRASO DE UN PAÍS, CRECIMIENTO ECONÓMICO QUE SIGNIFICA EL VALOR DE LOS INGRESOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS FINALES PRODUCTIVOS PARA UNA ECONOMÍA Y LO CIERTO AL FINAL DE CUENTAS ES QUE NO SE HA COMPENSADO LA CAÍDA Y EL ESTANCAMIENTO DE LA ECONOMÍA QUE SE SIGUE DESACELERANDO Y CRECERÁ TASAS INSUFICIENTES PARA ELIMINAR EL REZAGO EN EL EMPLEO Y EN EL BIENESTAR SOCIAL, BASTARÍA CON ECHARLE AHÍ UNA VISTA A LOS INDICADORES DE CRECIMIENTO QUE A PARTIR DEL 2000 QUE FUERON DEL 6% SE CAYERON HASTA NIVELES PROMEDIO DEL 1.7% Y HOY PARA ESTE AÑO DE ACUERDO A UNA CIFRA OFICIAL ANUNCIADA PRECISAMENTE EL DÍA DE AYER PUES ANDA POR ARRIBA DEL 5%, PUEDE SER DE QUE NOS REMONTEMOS AL PASADO, ECHARLE LA CULPA A ESE PASADO, PERO ECHARLE LA CULPA A ESE PASADO SIGNIFICA TENER VISIÓN DE PESIMISMO TENEMOS QUE VER NUESTRA REALIDAD ACTUAL Y A PARTIR DE ESE DIAGNOSTICO VER UN FUTURO MEJOR UN FUTURO PROMISORIO, ESO ES LO QUE ESPERAMOS NO PODEMOS MIRAR TANTO HACIA ATRÁS, PORQUE PODEMOS ECHARLE LA CULPA DESDE LOS AZTECAS DESDE HERNÁN CORTÉS, DESDE LOS 70 AÑOS QUE MUCHO SE HA DICHO, PERO UNA REALIDAD EXISTE AHORITA EN ESTE MOMENTO Y A PARTIR DE ESE DIAGNOSTICO REAL,

TENEMOS QUE SER MUY REALISTAS, TENEMOS QUE TOMAR LAS DECISIONES, LAMENTABLE ES QUE YA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DE GOBIERNO, EL ESTANCAMIENTO DE LA ECONOMÍA HA SIDO PERSISTENTE Y LA CAÍDA DEL INGRESO PER CÁPITA HA SIDO UNA REALIDAD QUE NOS HA AFECTADO A TODOS, TAMBIÉN QUIERO REFERIRME DE UNA MANERA MUY RÁPIDA AL TEMA DEL CAMPO QUE ES EL QUE HA ESTADO SUFRIENDO, PORQUE AHÍ EL 70% DE LA GENTE MÁS POBRE, ES DONDE SE ENCUENTRA PRECISAMENTE EN EL MEDIO RURAL Y YO NADA MÁS MENCIONAR UN PORCENTAJE, TUVIMOS ÉPOCA DONDE FUIMOS AUTOSUFICIENTES EN PRODUCCIÓN DE ALIMENTO, HOY 54% DE LOS GRANOS DE OLEAGINOSA, LOS ESTAMOS IMPORTANDO, MAÍZ EN UN 33%, TRIGO EN UN 65%, ARROZ EN UN 75% ETC., ETC., DE IMPORTACIONES, CARNES POR ARRIBA DEL 100% DE IMPORTACIONES NO SOMOS AUTOSUFICIENTES, NI EN GRANOS, NI EN PRODUCTOS CÁRNICOS, ESTE AÑO 2012, ES YA UN AÑO LLENO DE ACTIVIDAD POLÍTICA PARA EL PUEBLO DE MÉXICO, QUIERO EXPRESARLES A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS DE AQUÍ DE ESTE CONGRESO A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS DE QUE MI DESEO ES PORQUE EN EL INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PRIVE LA CIVILIDAD DE QUE SI NOS PONEMOS A DEBATIR QUE SEA UN DEBATE PRECISAMENTE CON CIFRAS, CON DATOS SIN SEÑALAMIENTOS PERSONALES, SIN DESCALIFICACIONES, SIN ANDAR PIDIENDO LA RENUNCIA DÍA CON DÍA DE UN FUNCIONARIO FEDERAL ESTATAL O MUNICIPAL O DE CUALQUIER NIVEL DE GOBIERNO SI NO SE HACE DEBIDAMENTE CON EL PROCEDIMIENTO Y CON LOS ARGUMENTOS NECESARIOS REPITO DE CUALQUIER NIVEL DE

GOBIERNO Y POR ELLO OJALA Y QUE PRIVE LA CIVILIDAD POLÍTICA, PORQUE ESTA CIVILIDAD POLÍTICA NUNCA DEBE ESTAR REÑIDA CON LA PLURALIDAD POLÍTICA, ESPERO QUE EN LA ARENA ELECTORAL VIVAMOS UN PROCESO LIMPIO Y TRANSPARENTE Y DE MUTUO RESPETO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE CARA A ESTA NUEVA ETAPA EN LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS COMO INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA LOS INVITO RESPETUOSAMENTE A QUE NOS MANEJEMOS SIEMPRE REITERO EN EL RESPETO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO Y DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE ESTE PROCESO PUGNEMOS POR ELEVAR EL NIVEL DE DEBATE DE ESTA TRIBUNA, ASÍ MISMO QUE NOS PROPONGAMOS DEJAR DE LADO LOS DESCALIFICATIVOS, TENEMOS QUE PONER LO MEJOR DE NOSOTROS MISMOS, PORQUE MÉXICO ES UN PAÍS SIN CRECIMIENTO Y SIN EMPLEO Y FINALMENTE LA GENTE ES LA QUE DARÁ LA RAZÓN, PORQUE EL MEJOR FUTURO ESTÁ EN LA ESPERANZA, PORQUE EL MEJOR FUTURO ESTÁ EN LA DECISIÓN QUE TOME LA GENTE Y EL PUEBLO DE MÉXICO, MUCHAS GRACIAS A TODOS POR HABERME ESCUCHADO.

PRESIDENTE: MUY BIEN DIPUTADO, MUY BIEN OPORTUNO E IMPORTANTE SU EXHORTO PARA QUE ESTA LEGISLATURA TRABAJE DE MANERA PLURAL, MADURA CON RESPETO Y CIVILIDAD, EN UN MOMENTO MÁS PREGUNTARÉ SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA ANTES PERMÍTANME QUE ESTA PRESIDENCIA SALUD A LA CIUDADANA LIBRADA MARTÍNEZ DIRIGENTE DE LA COLONIA LUZ Y ESPERANZA DE ESTA CIUDAD Y A LA CIUDADANA MARÍA ELENA

VARGAS DIRIGENTE DE LA COLONIA ASENTAMIENTOS HUMANOS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTE PLENO EN ESTA SESIÓN.

PRESIDENTE: MUY BIEN DIPUTADO MUY BIEN OPORTUNO E IMPORTANTE SU EXHORTO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA TRABAJE DE MANERA PLURAL, MADURA CON RESPETO Y CIVILIDAD, EN UN MOMENTO MÁS PREGUNTARÉ SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ANTE PERMÍTANME QUE ESTA PRESIDENCIA SALUDE A LA CIUDADANA LIBRADA MARTÍNEZ, DIRIGENTE DE LA COLONIA LUZ Y ESPERANZA DE ESTA CIUDAD, A LA CIUDADANA MARÍA ELENA VARGAS, DIRIGENTE DE LA COLONIA ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTE PLENO, EN ESTA SESIÓN, ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, ES EL MOMENTO DE HACERLO RESPECTO DE LA PROPUESTA Y PRONUNCIAMIENTO DEL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA A PROPÓSITO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, SE NO SER ASÍ.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS AL DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARA QUE DESAHOGUE EL TEMA "RASGOS DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO" OTRO IMPORTANTE TEMA, LA EDUCACIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA, ADELANTE SEÑOR.

DIPUTADO DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE TODOS USTEDES DIPUTADOS, HE



QUERIDO ESTAR ESTE DÍA AQUÍ EN TRIBUNA, A EFECTO DE EXPONER ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, Y ALGUNAS REFLEXIONES MISMAS QUE TIENEN QUE VER EN EL SENTIDO DE LO QUE PODRÍAMOS HACER PARA QUE ÉSTA CAMBIARA A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO PAÍS, PRIMERO Y A RAÍZ DE LA PRESENCIA DE TODOS USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, HE QUERIDO ESTAR ESTE DÍA AQUÍ EN TRIBUNA, A EFECTO DE EXPONER ALGUNAS REFLEXIONES, SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, Y ALGUNAS REFLEXIONES MISMAS QUE TIENEN QUE VER CON EL SENTIDO DE LO QUE PODRÍAMOS HACER PARA QUE ÉSTA CÁMARA A FAVOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO PAÍS, PRIMERO Y A RAÍZ DE LA PRESENCIA EN DOS INFORMES QUE EL SEÑOR GOBERNADOR HA HECHO, EL DEL 2011, RECONOCERLE PRIMERO AL SEÑOR GOBERNADOR LA INICIATIVA QUE TUVO PARA DOTAR DE ÚTILES ESCOLARES Y DE UNIFORMES, A LOS MÁS DE 408 MIL EDUCANDOS DE NUESTRO ESTADO, Y A USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, PORQUE EL DÍA DE HOY EN ESTE CONGRESO, SE HA DADO HACÍA ADELANTE, A LA INICIATIVA QUE HACE QUE LOS UNIFORMES ESCOLARES SEAN PARA SIEMPRE Y NO NADA MÁS UN COMPROMISO SEXENAL, ESTA ACCIÓN ES LO QUE HACE O LO QUE DEBERÁ HACER EN TODOS LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO, PARA HACER DE CADA ACTIVIDAD DE GOBIERNO UNA POLÍTICA DE ESTADO, CREO QUE ACCIONES COMO ESTA VALEN LA PENA RESALTARLAS Y DE AQUÍ NUESTRO RECONOCIMIENTO AL SEÑOR GOBERNADOR Y A TODOS USTEDES COMPAÑEROS POR HABER APROBADO ESTA INICIATIVA, LA AGENDA EDUCATIVA DEL PAÍS, TIENE MUCHA, MUCHOS



PENDIENTES, SOLO POR NOMBRAR ALGUNOS, ME REFIERO, ALGUNOS SON PENDIENTES Y ALGUNOS ESTÁN EN EL COMENTARIO DIARIO, PORQUE HAY INQUIETUD DE LA MISMA SOCIEDAD, RECIENTE SE HA APROBADO LA GRATUIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, COMO OBLIGACIÓN DEL ESTADO, TENEMOS HACE ALGUNOS AÑOS APROBADA LA EDUCACIÓN PREESCOLAR, TENEMOS EL COMPROMISO DE HACER MÁS DIEZ AÑOS, DE DOTAR A LAS ESCUELAS Y A LOS MAESTROS, DE LAS TECNOLOGÍAS MÁS AVANZADAS PARA HACER DE LA EDUCACIÓN ALGO MÁS SENCILLO, SE HA APROBADO TAMBIÉN QUE EN LA APLICACIÓN DEL 8 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO EN MÉXICO, SEA UNA REALIDAD Y CUANDO MENOS YA ESTÁ EN LA CONSTITUCIÓN, ALGUNOS TEMAS QUE HACEN MUCHO RUIDO PORQUE INQUIETAN, Y ADEMÁS SE PUBLICITAN COMO ALGO YA HECHO, EL ASUNTO DE LAS CUOTAS ESCOLARES, DE LOS RESULTADOS DE LA PRUEBA ENLACE, DEL TRATAMIENTO A LA OBESIDAD, DEL EXAMEN UNIVERSAL A LOS MAESTROS, DE LA VIOLENCIA QUE SE GENERA ALREDEDOR DE LAS ESCUELAS, DE EL ACOSO ESCOLAR QUE HOY LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN HA SUBIDO A ESTA TRIBUNA LA INICIATIVA DEL, EL DICTAMEN YA HECHO PARA QUE SE APRUEBE Y SE EMPIECE A OPERAR AL RESPECTO, LA PERDIDA DE MUCHOS VALORES, QUE SON DE CONVIVENCIA DIARIA, EL TEMA QUE TRAE CONSIGO HOY LA REFORMA AL ARTÍCULO 24 CONSTITUCIONAL, Y QUE LA LAICIDAD SOBRE TODO EN LA EDUCACIÓN EN MÉXICO PARECE QUE SE MIRABA SERIAMENTE AGREDIDA, SE ACABA TAMBIÉN DE APROBAR UNA LEY QUE TIENE QUE VER CON LA SITUACIÓN DE LOS CASTIGOS A LOS JÓVENES QUE DELINQUEN Y QUE PUES MUCHA CONTROVERSIA ESTÁ

CREANDO, TODO ESTO ES UNA AGENDA PENDIENTE QUE AUNQUE LE AFECTE A ALGUNOS EN EL ASPECTO MERAMENTE LEGA, SIGUE SIENDO TEMA PENDIENTE EN LA REALIDAD QUE VIVE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, RECIENTEMENTE Y DE MANERA MUY CONSTANTE SE ASEGURA QUE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO ESTÁ EN CRISIS, ALGO QUE PARTICULARMENTE Y CON UN PUNTO DE VISTA MUY PARTICULAR, SOSTENGO QUE ES CIERTO, TODO MUNDO TOCA LA EDUCACIÓN POCO HACEMOS PARA QUE ESTA VAYA AVANZANDO A MEJORES ESTADIOS, ES CIERTO QUE MUCHOS DE NUESTROS ESTUDIANTES EGRESAN DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN QUE SEA, SIN LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS PRÁCTICOS SOBRE TODO AQUELLOS QUE VAN AL MUNDO LABORAL QUE NO ADQUIEREN LO QUE DEBERÍAN DE HABER ADQUIRIDO EN LOS AÑOS QUE PASAN POR LAS ESCUELAS, Y LAS CAUSAS SON MUY VARIABLES, HAY CAUSAS ECONÓMICAS PORQUE HAY UNA CRISIS ECONÓMICA QUE NOS LACERA, TODO MUNDO HABLAMOS DE MILLONES Y MILLONES DE POBREZA QUE HAY EN MÉXICO, Y CLARO QUE ESTO REPERCUTE EN EL DESEMPEÑO DE LOS ESCOLARES EN APROVECHAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN NUESTRO PAÍS, TEMAS DE ÍNDOLE SOCIAL ALREDEDOR DE NUESTRAS ESCUELAS TEMAS DE INSEGURIDAD, LA VIOLENCIA Y TODO LO QUE TRAE CONSIGO LOS GRANDES PROBLEMAS QUE ESTO PROVOCA, CLARO QUE TAMBIÉN DEMERITAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, LA CRISIS POLÍTICA QUE VIVE EL PAÍS, CUANDO LOS GRUPOS DE PODER MÁS EN LA BÚSQUEDA DEL PODER POR EL PODER MISMO, OLVIDAN QUE EL PODER QUE SE LOGRA EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS ES PARA SERVIRLE AL PUEBLO, PARA

SERVIRLE AL PAÍS, Y POCO A VECES AUNQUE TODOS HABLAMOS DE POLÍTICAS DE ESTADO, POCO DE LO QUE SE PROPONE TIENE QUE VER CON ESE ASUNTO, EL PRESUPUESTO, SEGUIRÁ SIENDO UN TEMA IMPORTANTE EN CUALQUIER ACTIVIDAD DE NUESTRO PUEBLO, HEMOS VISTO EN TIEMPOS RECIENTES EN ESTA TRIBUNA, COMO DE ALGUNA MANERA CUANDO SE HABLABA DE LA COMERCIALIZACIÓN DEL FRÍJOL HABLÁBAMOS DE DINERO, COMO EN LA ATENCIÓN A LA SEQUÍA AHORA, HABLAMOS DE DINERO, RECIENTEMENTE EN UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE YO EXPONÍA QUE EL GRAN BARCO QUE DEBIERA SER UNA NACIÓN DONDE ESTAMOS TODOS, DONDE CABEMOS TODOS, PARECIERA SER QUE A UNOS LES PREOCUPA NO A TODOS EL DESTINO DE ELLOS Y NO A TODOS, EL PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN SI NO SE ATIENDE COMO DEBIERA SEGURAMENTE LA EDUCACIÓN SEGUIRÍA ESTANDO EN CRISIS, SE RECOMIENDA EL 8 POR CIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO Y SOLO TENEMOS UNA APLICACIÓN VARIABLE ALREDEDOR DEL 4 POR CIENTO, Y COMO BIEN SE DICE EL DINERO QUE SE DESTINE A EDUCACIÓN TIENE MÁS DE 30 AÑOS QUE FLUCTÚA ALREDEDOR DEL 4 POR CIENTO POR LO TANTO ESTAMOS TRABAJANDO AL CINCUENTA POR CIENTO DEL PRESUPUESTO RECOMENDABLE, Y ES CIERTO TAMBIÉN COMO LO HA DICHO LA AUTORIDAD EDUCATIVA QUE MÁS DEL 80 Y HASTA EL 92 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO QUE SE APLIQUE A EDUCACIÓN SE DESTINA AL PAGO DE PERSONAL, AL PAGO DE LOS MAESTROS, Y DE LA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS MISMAS, ESO ES CIERTO NO QUIERE DECIR QUE NO SE ESTÉ PAGANDO A LOS MAESTROS, NO QUIERE DECIR QUE SE ESTÉ DESVIANDO EL RECURSO QUIERE DECIR QUE NO HAY

RECURSO PARA MUCHAS OTRAS COSAS QUE DEBE DE ESTAR EN LA ESCUELA CUALQUIERA QUE SEA SU NIVEL, TODAS LAS ESCUELAS Y EN DURANGO LO HE SOSTENIDO EN ESTA TRIBUNA, HABLAMOS DE ALREDEDOR DE CINCO MIL, POQUITO MÁS DE CINCO MIL ESCUELAS PÚBLICAS, DE ESTAS Y DICHO POR LA AUTORIDAD TAMBIÉN Y RECONOCIDO POR LA MISMA, SOLAMENTE EL DIEZ POR CIENTO DE LOS CENTROS ESCOLARES TIENE CONDICIONES MÁS O MENOS FAVORABLES PARA QUE EL LECHO EDUCATIVO NO SEA UNA PESADA CARGA, NI PARA LOS NIÑOS, NI PARA LOS MAESTROS, PERO EN LA MAYOR PARTE DE LAS ESCUELAS, MÁS DE CUATRO MIL, 4,500 EL EQUIPAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA NO CORRESPONDEN A LAS EXIGENCIAS DE UNA SOCIEDAD ACTUAL, LA CAPACITACIÓN DEL MAGISTERIO LA FORMACIÓN MISMA DE SUS ORÍGENES LA ACTUALIZACIÓN DE ÉSTE, ES LETRA MUERTA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DIGO QUE HACE MÁS DE DIEZ AÑOS EN LA FIRMA DE UN COMPROMISO POR EL AHORA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, SE DIJO Y TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA LO ACEPTARON INCLUSO SE HIZO UN FONDO EN TODOS LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA QUE FUE CRECIENDO DURANTE LOS AÑOS SIGUIENTES, PARA DOTAR A TODAS LAS ESCUELAS, CON APOYOS TECNOLÓGICOS COMO COMPUTADORAS Y A LOS MAESTROS TAMBIÉN, ESO HA QUEDADO POR AHÍ EN EL CAJÓN DE LOS OLVIDOS, LAS INSTALACIONES ESCOLARES, BASTA CON DAR UNA VUELTA A LAS ESCUELAS DE LA PERIFERIA, DEL MEDIO RURAL DEL DESIERTO, DE LA SIERRA, DE LAS QUEBRADAS, Y LAS INSTALACIONES ESCOLARES SE CIRCUNSCRIBEN SOLAMENTE A UN ESPACIO QUE SEMEJA UNA AULA Y

A UN MAESTRO Y ALGUNOS ALUMNOS, NO HAY MATERIALES DIDÁCTICOS QUE ALCANCEN PARA LLEVAR LA TAREA EDUCATIVA COMO SE DEBIERA, LAS REFORMAS CURRICULARES Y EL DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN A ALUMNOS Y A DOCENTES, NO ALCANZAN A LLEGAR, PARA TENER MÁRGENES DE DIAGNÓSTICO INTERESANTES QUE PERMITAN IR VIENDO LAS DEBILIDADES MÁS CONCRETAS DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO, SE HABLA DE UN DESEQUILIBRIO PRESUPUESTAL NO PUEDE HABER EQUILIBRIO CUANDO SOLAMENTE CON LA MITAD DEL PRESUPUESTO ALCANZA PARA PAGARLE A LOS MAESTROS, Y AL PERSONAL DE APOYO A LA ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, ES CIERTO Y RECLAMAMOS TODOS, ES CIERTO EN ESTE, HOY DÍA, HAY UN TEMA QUE ESTÁ VIGENTE EN LAS CALLES DE TODAS LAS CIUDADES DEL PAÍS, DURANGO NO ESCAPA A ESTO, SOBRE UN ACUERDO QUE SE HIZO PARA REVISAR Y ANALIZAR EN UN EXAMEN UNIVERSAL, LOS ALCANCES DE TODOS LOS MAESTROS DE ESTE PAÍS, ESO ES CIERTO, DEBO DECIRLES QUE LA DEMANDA DE LOS COMPAÑEROS QUE HAN SALIDO A LA CALLE, SON DE UNA PARTE DE LO QUE ES EL SNTE, DEMANDAN QUE LOS RESULTADOS SE DEN A CONOCER A CADA UNO DE LOS QUE VAN A PRESENTARLO, SE ESCONDE LA INFORMACIÓN Y ENTONCES ESTO HACE SUPONER MUCHAS COSAS QUE NO SON, PERO QUE PORQUE ASÍ ERA EL TRATO Y ASÍ FUE EL TRATO, EL EXAMEN UNIVERSAL ES PARA CONOCER LAS DEBILIDADES DEL SISTEMA DE LOS MAESTROS MISMOS, Y VER DE QUE MANERA PODEMOS ABORDAR SOBRE QUÉ TEMAS, QUÉ ÁREAS DE LA CIENCIA, PARA QUE ESAS DEBILIDADES SE VAN SUPERANDO EN BENEFICIO DE LOS NIÑOS Y JÓVENES DE MÉXICO, EL SNTE Y LA CNTE,

ES EL ÁREA DISIDENTE DEL SINDICATO DE MAESTROS, ES LA MISMA VISIÓN ESTAMOS DE ACUERDO CON ALGUNAS CLARAS OPOSICIONES A QUE SE APLIQUE EL EXAMEN UNIVERSAL, Y RECLAMAMOS TODOS QUE LOS RESULTADOS LLEGUEN A CADA UNO DE LOS MAESTROS, PARA QUE CADA QUIEN EL LO PERSONAL SEPA CUÁLES SON SUS DEBILIDADES Y OBRAR EN CONSECUENCIA, Y COMPROMETERSE MÁS, SIN EMBARGO SECRETARÍA DICE QUE NO, PERO SI PUBLICITA LOS RESULTADOS GENERALIZADOS Y LA CARGA QUE SOBRE LOS MAESTROS PESAN, ES DECIR QUE TODO EL PROBLEMA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, SOLAMENTE SON LOS MAESTROS, LO CUAL ESTAMOS NO DE ACUERDO, FINALMENTE REFLEXIONARÍA QUE LA EDUCACIÓN DE NUESTROS HIJOS ES MULTI REFERENCIAL, NOS DEBE COMPROMETER A TODOS, A LOS ALUMNOS, A LOS PADRES, A LOS MAESTROS, A LA SOCIEDAD EN SU CONJUNTO, QUÉ HACEMOS CADA UNO DE NOSOTROS PARA QUE LA TAREA DE EDUCAR A NUESTROS HIJOS, SEA LA ADECUADA, EL PADRE, EL MAESTRO, EL CIUDADANO, EL DIPUTADO, LOS LÍDERES, QUÉ HACEMOS CADA QUIEN, PARA QUE LA EDUCACIÓN SEA MEJOR CADA DÍA, FALTAN ESQUEMAS DE APOYO PARA EL TRABAJO DEL DESEMPEÑO DOCENTE, FALTA MAYOR PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN EN MÉXICO, FALTA APOYOS PARA LA ATENCIÓN A TEMAS BÁSICOS DE TODAS LAS ESCUELAS DEL PAÍS, NO HAY INTENDENCIA, NO HAY VELADORES, NO HAY SECRETARIAS, NO HAY MAESTROS DE EDUCACIÓN FÍSICA, NO HAY MAESTROS DE INGLÉS, FALTAN TECNOLOGÍAS, PERO TODO SE ANUNCIA COMO LO QUE VIMOS EN ENCICLOMEDIA HACE ALGUNOS AÑOS, COMO SI TODO EL PAÍS ESTUVIÉRAMOS EN ESAS CONDICIONES,

Y ESO ES FALSO, POR ELLO COMO SIEMPRE HAGO UN LLAMADO PARA VER A LO QUE SI DEBE HACERSE, NOSOTROS ESTAMOS EN APOYOS REALES PARA LA INFRAESTRUCTURA A TODAS LAS ESCUELAS, APOYOS TECNOLÓGICOS Y MATERIALES A LAS ESCUELAS, QUE HAYA Y SI QUEREMOS SÍ QUEREMOS QUE TODOS LOS MAESTROS EN MÉXICO, QUE HAYA UNA EVALUACIÓN PARA QUE SE DIAGNOSTIQUE REAL Y POR SIEMPRE CUÁL ES LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, QUE SE EVALÚE CON LAS PRUEBAS, QUE SE EVALÚE A LOS MAESTROS EN FECHA PRÓXIMA, PERO QUE TAMBIÉN SE EVALÚE LO QUE ESTÁN HACIENDO LOS PADRES DE FAMILIA EN BENEFICIO DE LA EDUCACIÓN DE SUS HIJOS, QUE SE EVALÚE A LAS AUTORIDADES QUE DIRIGEN LA EDUCACIÓN, QUE SE EVALÚE Y QUE LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN EN MÉXICO SEAN CON EXÁMENES DE OPOSICIÓN, NO COMO CUOTAS DE PODER, O PAGO A APOYOS DE CAMPAÑAS, SI ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE SE EVALÚE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, PERO A TODOS, FINALMENTE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO ES MULTI REFERENCIAL, NOS TOCA A LOS ALUMNOS, A LOS MAESTROS, Y HASTA AHORITA NOMÁS VAMOS AHÍ, FALTA TOCAR A LA AUTORIDAD, FALTA TOCAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESCUELAS, A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA, FALTA QUE NOS EVALÚEN A TODOS PARA QUE ESTE MÉXICO SEA OTRO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: PROFUNDA SU REFLEXIÓN Y MÁS VINIENDO DE ALGUIEN COMO USTED DIPUTADO QUE HA TRABAJADO CERCA DEL MAGISTERIO Y EN EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, BIENVENIDO SU PRONUNCIAMIENTO IMPORTANTE Y TRASCENDENTE,

¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?. HÁGAMELO SABER. DE NO HABER INTERVENCIONES.

PRESIDENTE: DESEO HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, POSPONER EL PRONUNCIAMIENTO QUE HABÍA INSCRITO EN EL ORDEN DEL DÍA Y ANTES DE FINALIZAR LA SESIÓN, EN VIRTUD DE QUE LA DIPUTADA LOURDES QUIÑONES CANALES HA SOLICITADO LICENCIA PARA SEPARARSE DEL CARGO COMO DIPUTADA, ESTA PRESIDENCIA DESEA RECONOCERLE EL TRABAJO DESEMPEÑADO DURANTE ESTE AÑO Y SIETE MESES QUE LLEVA LA LEGISLATURA, SABIENDO QUE DE ANTEMANO HA PUESTO EN TODAS SUS TAREAS SU MEJOR ESFUERZO POR SERVIRLE A LOS CIUDADANOS DE DURANGO, EN VERDAD ESTA PRESIDENCIA LE DESEA MUCHO ÉXITO EN EL FUTURO SABEDOR SU SERVIDOR Y TODAS LAS Y LOS DIPUTADOS DE QUE LE VA A IR MUY BIEN, FELICIDADES POR SU TRABAJO.

PRESIDENTE: ENSEGUIDA UNA VEZ QUE EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ POSPONER HASTA LA SIGUIENTE SESIÓN EL TEMA "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LO CUAL, HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA LUNES (2) DOS DE ABRIL DEL AÑO 2012, A LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.----





**H. CONGRESO  
DEL ESTADO  
DE DURANGO**  
2010-2013

*OFICIALÍA MAYOR  
PROCESO LEGISLATIVO*

ACTA DE LA SESIÓN del 29 de Marzo de 2012,  
Segundo Período Ordinario de Sesiones, Segundo  
Año de Ejercicio Constitucional.

89

(11:00) horas

**DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA  
PRESIDENTE**

**DIP. KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA  
SECRETARIA**

**DIP. ALEONSO PALACIO JÁQUEZ  
SECRETARIO**